

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 060
LUGAR: Sesión Asistencia Mixta
Resolución 412 – 2020
FECHA: 27 de Noviembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9.33 a.m.
HORA SESIÓN PERMANENTE: 1.12 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 1.58 p.m.
PRESIDENTA: H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
SUBSECRETARIA: CLARA INÉS PARRA ROJAS

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SÁBADO 27 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA: 9:00 A.M.

ASISTENCIA MIXTA (RESOLUCIÓN 412 – 2020)

RECINTO LOS COMUNEROS Y MEDIOS TECNOLOGICOS

Directiva (Octubre 11 de 2021)

Directiva (Octubre 28 de 2021)

I

LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS SUCINTAS

ACTA SUCINTA 048 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA SUCINTA 049 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA SUCINTA 050 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA SUCINTA 051 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA SUCINTA 052 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA SUCINTA 053 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA SUCINTA 054 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA SUCINTA 055 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRIALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

IV
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

V
PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo No. 497 de 2021, “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

Autores **LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**, Alcalde Mayor de Bogotá D.C. (E); **JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS** Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes Honorables Concejales **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS** (Coordinador), **ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO**, **ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS**.

Invitados: Doctores **CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; **JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES** Secretario Distrital de Hacienda; **HENRY RODRIGUEZ SOSA**, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**, Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP; **LUZ MARY CARDENAS HERRERA**, Gerente General de la Lotería de Bogotá; **LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**, Secretario Distrital de Gobierno; **DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTES**, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP; **ALEXANDER REINA OTERO**, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; **WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**, Secretario Jurídico Distrital; **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogota D.C.; **NIDIA ROCÍO VARGAS**, Directora General del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; **ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO**, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; **DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA**, Director General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB; **MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCES**, Secretaria Distrital de Planeación; **MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA**, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; **LIBARDO ASPRILLA LARA**, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; **KAROL FAJARDO MARIÑO**, Directora General del Instituto Distrital de Turismo IDT; **JUAN GABRIEL PÉREZ CHAUSTRE**, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo y Productividad, Invest In Bogotá; **EDNA CRISTINA BONILLA SEBA**, Secretaria de Educación del Distrito; **RICARDO GARCÍA DUARTE**, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; **ALEXANDER RUBIO ÁLVAREZ**, Director General del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP; **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario Distrital de Salud; **JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO**, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.; **CLAUDIA LUCILA ARDILA TORRES**, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; **LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA**, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

E.; **DANIEL BLANCO**, Gerente (E) Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; **OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS**, Gerente General de Capital Salud EPS; **BERNARDO ARMANDO CAMACHO**, Director Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud Innovación y Desarrollo Organizacional IDICBIS; **JORGE MARIO RIOS OSORIO**, Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT; **XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**, Secretaria Distrital de Integración Social; **CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA**, Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON; **NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ**, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; **BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ**, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; **DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ**, Director General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; **PATRICK MORALES THOMAS**, Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; **MARGARITA MARÍA DIAZ CASAS**, Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño; **CATALINA VALENCIA TOBÓN**, Directora General del Instituto Distrital de las Artes IDARTES; **ANA MARÍA RUIZ PEREA**, Gerente General de Canal Capital; **CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**, Secretaria Distrital de Ambiente; **MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ**, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER; **ADRIANA ESTRADA ESTRADA**, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA; **NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO**, Secretario Distrital de Movilidad; **DIEGO SANCHEZ FONSECA**, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; **ÁLVARO SANDOVAL REYES**, Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial; **FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO**, Gerente General de Transmilenio S.A.; **JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES**, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; **ANA MARÍA ZAMBRANO DUQUE**, Gerente General de la Terminal de Transporte S.A.; **NADYA MILENA RANGEL RADA**, Secretaria Distrital de Hábitat; **JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ**, Director General de la Caja de Vivienda Popular; **LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ**, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP; **JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ**, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ERU; **CRISTINA ARANGO OLAYA**, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; **JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ**, Presidente del Grupo de Energía de Bogotá; **SERGIO ANDRÉS GONZÁLEZ GUZMÁN**, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB; **DIANA RODRÍGUEZ FRANCO**, Secretaria Distrital de la Mujer; **GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA**, Directora de Gestión Corporativa Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C; **ANDRES CASTRO FRANCO**, Contralor de Bogotá; **JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN**, Personero de Bogotá; **GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**, Veedor Distrital.

VI COMUNICACIONES Y VARIOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

inicia La sesión siendo las 9.33 a.m.

H.C. MARIA SUSANA MUHAMMAD GONZALEZ. La pandemia está lejos de terminarse y con la nueva variante volvemos a ingresar a una situación de incertidumbre y mientras esto pasa en el mundo, Bogotá en su presupuesto reduce el presupuesto para las Salud Publica.

La presidenta dijo que si no se aprobada el Presupuesto, se caían los subsidios y el problema es que los subsidios no hacen parte del presupuesto.

Les toco a los mismos concejales Subsanan el tema presentando un PA de Subsidios.

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE: Ayer la alcaldesa dijo que la situación en las cercanías del portal de las Américas esta perfecta, yo creo que ella vive en otra ciudad. Esta mañana fuimos al Portal, el Parque el Mundo hecho un desastre, los adoquines, hechos un desastre, será que le están informando mal. Vayan ahorita mismo al portal para que vean que es lo que está pasando. No humillen así a la gente que vive en barrios cercanos a los portales. A la Personería le sigo diciendo no le hagamos conejo a los ciudadanos. Nosotros donde vivimos, vivimos tranquilos, no nos afectan los constante bloqueos que existen, tenemos esa ventaja de poder dormir tranquilos. Aquí hay gente de los Policías y de servicios generales que viven aquí.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Aquí hay concejales que le obedecen a la Alcaldesa y a Angélica Lozano, pues que se paren desde la silla de la Presidencia y lo digan de frente.

Quieren sacar el presupuesto por Decreto y después nos dicen que el presupuesto se cayó por culpa del Concejo. Pregunte al SHD que pasa si los concejales le dicen que NO al proyecto de Presupuesto y entonces nos van a culpar a nosotros que los subsidios se cayeron por culpa de este Concejo, porque no lo tramitaron por aparte.

La administración no va a permitir que se vote el POT, porque aún no tiene seguros los votos. Le hago un llamado al presidente de Plan que lo votemos y ya, pues y que lo traigan el próximo año. Esto es un saboteo de la administración.

La Secretaria Deja constancia del registro biométrico y por voz de 10 honorables Concejales Integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, existiendo quorum decisorio así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

De otras comisiones contestaron el llamado a lista los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Ingresaron los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO.

Ingresaron los concejales integrantes de otras comisiones así: NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, MARTIN RIVERA ALZATE.

Presentaron excusa los Hs. Cs. Integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA y de otras comisiones presento excusa por su inasistencia SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EMEL ROJAS CASTILLO.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10.08 a.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que se aprueba el orden del día, con 11 votos a favor así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

3. APROBACIÓN DE ACTAS SUCINTAS

Siendo las 10.10 a.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que han sido aprobadas las actas sucintas No. 048 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021; No. 049 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021; No. 050 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021; No. 051 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2021; No. 052 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021; No.053 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021; No. 054 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021; No.055 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021, con 11 votos a favor así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La secretaria informa que hay 3 proposiciones por aprobar.

PROPOSICION No. 1

TEMA: EJECUCION Y PRESUPEUSTO DEL DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGÍA INNOVACIÓN

PRESENTADA POR LOS H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO BANCADA NUEVO LIBERALISMO

CITADOS: SECRETARIA DISTIRTAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INVITADOS: PERSONERÍA DISTRITAL, CONTRALORÍA DISTRITAL, VEEDURÍA DISTRITAL

CUESTIONARIO CON 8 Preguntas

Aprobada siendo las 10.11 a.m. con 11 votos a favor así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

PROPOSICION No. 2

TEMA: RESULTADOS PROGRAMAS DESARROLLO ECONÓMICO

PRESENTADA POR LOS H. C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO BANCADA NUEVO LIBERALISMO

CITADOS: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INVITADOS: PERSONERÍA DISTRITAL, CONTRALORÍA DISTRITAL, VEEDURÍA DISTRITAL

CUESTIONARIO CON 16 Preguntas

Aprobada siendo las 10.12 a.m. con 11 votos a favor así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

PROPOSICION No. 3

TEMA: FUTURO ESTRATEGICO DEL GRUPO ENERGIA DE BOGOTA

PRESENTADA POR LOS Hs.Cs. HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, BANCADA COLOMBIA HUMANA - UP

CITADOS: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C., SECRETARIA DISTRTITAL DE HACIENDA,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT, SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GERENTE GEB, PERSONERÍA DISTRITAL, CONTRALORÍA DISTRITAL, VEEDURÍA DISTRITAL

INVITADOS: SINDEREDS SINDICATO RED DE EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASIEB ASOCIACION SINDICAL DE INGENIEROS AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS DE ENERGÍA SINTRALECOL – EEE. COMITÉ DISTRITAL DE PARO

CUESTIONARIO CON 12 Preguntas

Aprobada siendo las 10.14 a.m. con 11 votos a favor así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

5. PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo No. 497 de 2021, “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

Autores LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Alcalde Mayor de Bogotá D.C. (E); JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes Honorables Concejales CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Coordinador), ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

ESTADO DE PROYECTOS DE ACUERDO 497 DE 2021

“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

Autores: LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Alcalde Mayor de Bogotá D.C. (E) y JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretaría Distrital de Hacienda

- **RADICADO EN SECRETARIA GRAL**

Proyecto de Acuerdo 497 de 2021: El 1 de noviembre con radicado cordis 2021ER17691 a las 10:05 am

- **RADICADO EN COMISION TERCERA:**

Proyecto de Acuerdo 497 de 2021: El 1 de noviembre de 2021 con radicado cordis de recibido 2021IE12475 a las 1:43 pm

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

- **FECHA DE SORTEO DE PONENTES**

El 2 de noviembre de 2021

H.C. Carlos Alberto Carrillo Arenas (Coordinador), H.C. Andrés Darío Onzaga Niño y H.C. Óscar Jaime Ramírez Vahos

- **FECHA COMUNICACIÓN PONENTES:**

Proyecto de Acuerdo 497 de 2021. El 2 de noviembre con memorando 2021IE12484

- **PONENCIA**

Ponencia positiva con modificaciones radicada por HC Oscar Ramírez Vahos con cordis 2021IE14355 a las 4:55 pm el 19-11-21

Ponencia positiva con modificaciones radicada por concejal Andrés Darío Onzaga Niño con cordis 2021IE14356 a las 4:58 pm el 19-11-21

Ponencia Negativa radicada por H.C Carlos Carrillo Arenas con cordis 2021IE14389 el 22-11-21 a las 6:57 am conforme el Art 71, Art 117 y 118 del reglamento Interno.

- **FE ERRATAS PONENCIA**

Radicada por el H.C Oscar Ramírez Vahos con cordis 2021IE14390 a las 7:04 am el 22-11-21 por error en la suma publicada en las páginas 148, 50, 157, 153, 154.

- **PROPOSICIONES**

Proposición Sustitutiva radicada por el H.C Julián Espinoza, el 19-11-2021 con cordis 2021IE14352 a las 4:43 pm

Proposición Aditiva radicada por el H.C Álvaro Acevedo, el 26-11-2021 con cordis 2021IE14816 a las 10:44 am

- **RESPUESTA RECIBIDAS DE LA ADMINISTRACIÓN A PREGUNTAS DE LOS CONCEJALES**

- ✓ Orquesta Filarmónica radicada el 14/11/2021 con cordis 2021ER19130
- ✓ Secretaría de Planeación radicada el 16/11/2021 con cordis 2021ER194222
- ✓ Caja de la Vivienda Popular radicada el 22/11/2021 con cordis 2021ER19992
- ✓ Terminal de Transportes radicada el 22/11/2021 con cordis 2021ER20090
- ✓ Secretaria de la Mujer radicada el 23/11/2021 con cordis 2021ER20153
- ✓ Fuga radicada el 23/11/2021 con cordis 2021ER20171
- ✓ Secretaria de Ambiente radicada el 23/11/2021 con cordis 2021ER20158
- ✓ Secretaria de Movilidad radicada el 23/11/2021 con cordis 2021ER20323

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

- ✓ Transmilenio radicada el 24/11/2021 con cordis 2021ER20357
- ✓ Secretaría de Planeación radicada el 24/11/2021 con cordis 2021ER20358
- ✓ Secretaria de Hacienda radicada el 24/11/2021 con cordis 2021ER20588
- ✓ Secretaria de Hábitat radicada el 25/11/2021 con cordis 2021ER20601
- ✓ Secretaría de Gobierno radicada el 25/11/2021 con cordis 2021ER20758
- ✓ Secretaría de Gobierno radicada el 25/11/2021 con cordis 2021ER20759
- ✓ Unidad de Mantenimiento Vial radicada el 26/11/2021 con cordis 2021ER20788
- ✓ Terminal de Transportes radicada el 27/11/2021 con cordis 2021ER20892

Proyecto de Acuerdo

PUBLICACION ANALES EDICIÓN 3248 DE 2021: SECRETARIA GENERAL/ ANALES Y PUBLICACIONES/ PROYECTOS 2021/ EDICIÓN 3248 DE 2021

PRESENTACIÓN PONENCIAS

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Donde está el dinero es donde está el cariño, lamento que no estén los 45 concejales para conocer rápidamente un análisis de este tema importante del presupuesto, este presupuesto parece un tema menor, entre otras cosas porque existe una dictadura fiscal en Colombia porque los concejales no podemos modificar este presupuesto sin que la administración lo ermita, y en caso de que digamos no, pues simplemente el distrito puede decretarlo, entonces lo único que estaría en discusión serían las consecuencia de que este presupuesto no se aprobara, el futuro fiscal de la ciudad, lo que estamos discutiendo no solamente no tiene que ver con lo que va a pasar en 2022.

Hay una enorme irresponsabilidad fiscal, poco se preocupan porque van a dejar la "olla raspada" a los próximos gobiernos, esto va a ser un problema para los próximos gobiernos que se tendrán que preguntar cómo financiar una ciudad, eso no es una cosa menor, se cae en unas narrativas artificiales como el tema del reverdecer, el tema del cuidado, el tema del renacimiento, pero cuando uno busca donde está la plata ahí es donde está el problema porque no está implementado para brindar austeridad o respuesta contra cíclica; vemos que existen dos modelos de tributación de los que podemos hablar: uno pues sería un modelo de tributación alternativo, el de los que quieren un estado pequeño, los que quieren vender lo público, los que quieren que la tiranía del mercado sea la que lo decida todo y en "el lado de la luz, estamos los que queremos un estado fuerte, un estado que garantice derechos, un estado que asegure oportunidades para todos pero la única manera de hacer eso es financiando el estado, hay discusiones sobre las nuevas teorías económicas contemporáneas pero lo cierto es que necesitamos un estado fuerte que recoja algo de la riqueza que se genera, sin embargo lo que tenemos hoy en Colombia y en Bogotá es un modelo tributario que se basa pues en este relato neoliberal de un estado que busca una simplificación tributaria, mientras se protege a los grandes empresarios, entonces tenemos unas bases tributarias muy amplias y además y esa apuesta es clara en este presupuesto

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

presentado, una búsqueda por financiar el estado con recursos no tributarios con otras fuentes complementarias, esto por supuesto acompañado por unos enormes beneficios a quienes más tienen en una propuesta que en mi opinión es absolutamente ingenua con la que vamos a dejar que los que más tienen sigan engordando, porque en algún punto "mágicamente" van empezar a filtrar esa riqueza a la sociedad, eso es mentira, y aquí nunca nos vamos a poner de acuerdo con los colegas.

Esto tiene consecuencias concretas, unos efectos directos en los instrumentos de rentas e ingresos que vemos planteados en este presupuesto y que vemos la gráfica de los ingresos totales de la capital:

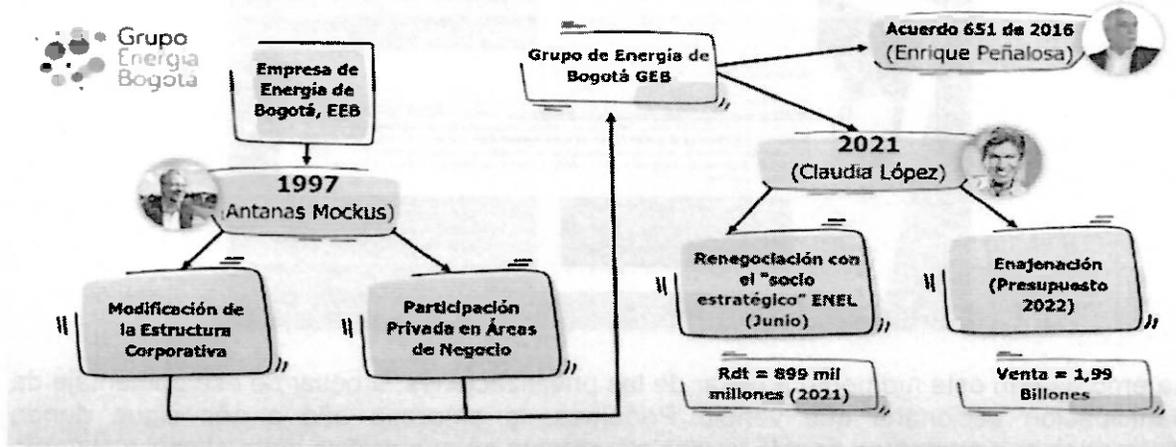


Las transferencias las entrega el gobierno nacional, y permanecen constantes, pero tienen una asignación específica porque ese dinero ese dinero está destinado a ciertos rubros, y hay que ser cuidadoso con eso, porque cuando retiramos el dinero de las transferencias se evidencia realmente a donde es que quiere la administración enviar el dinero, tenemos los recursos de capital que, sobre todo cuando aumentan el endeudamiento y la privatización, esos recursos aumentan los ingresos corrientes disminuyen, por esto tendríamos que realizar cambios estructurales en materia de ingresos tributarios en la ciudad, lo cual por supuesto no se ve aquí, la alcaldesa hace chantaje emocional en los medios y el Polo no dice nada del proyecto de privatización del grupo de energía de Bogotá en la que infantiliza a los ciudadanos proponiendo que para que haya metro e inversión social se debe privatizar esta empresa, lo cual es un incumplimiento de su plan de gobierno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - 27-11-2021

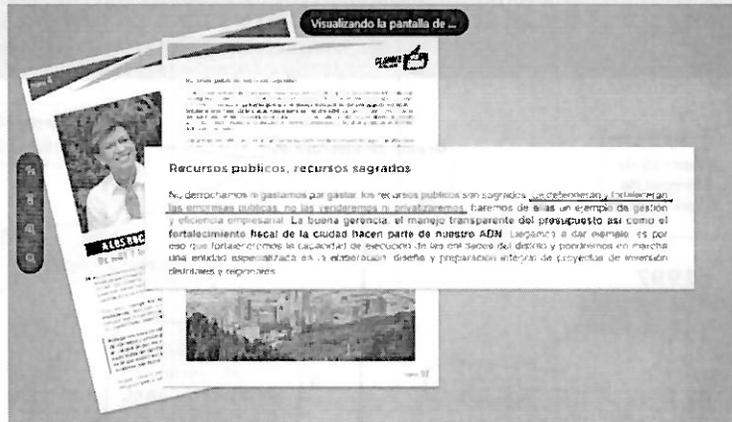
GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ



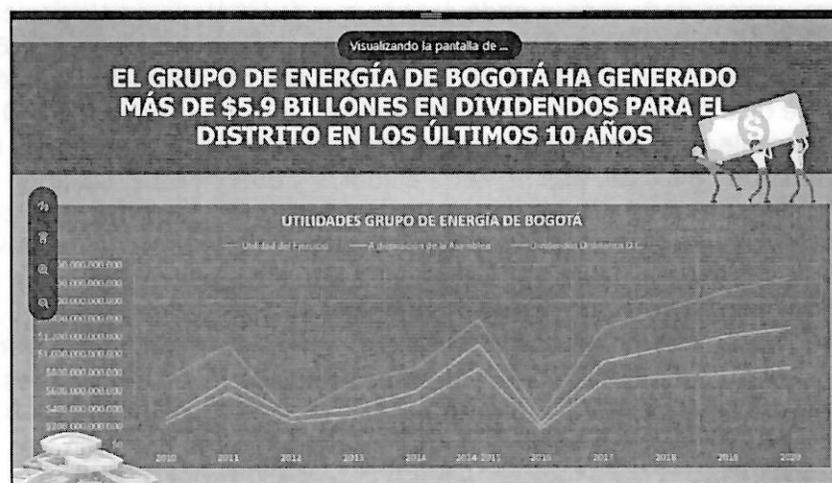
Es un chantaje decirle a la ciudadanía que el dilema está entre el gasto social o la privatización de los activos del Distrito porque además es un pésimo negocio que empezó por dogma el profe Antanas Mockus, Privatizador de Manual, y Claudia López que termina de cumplirle el sueño a Enrique Peñalosa con la privatización de esta empresa, además por la puerta de atrás porque ni siquiera lo puso en el plan de desarrollo, hoy la señora alcaldesa quiere vender nada más y nada menos que 9,4% de la participación accionaria del distrito en el grupo energía de Bogotá a través del proyecto de acuerdo 651, y ¿para dónde va esa plata? para tres obras la primera la extensión del metro de Bogotá hacia Suba y Engativá y nadie dice que esa obra no debe hacerse, nos presentan en el POT 17 nuevas troncales de Transmilenio y nos dicen que hay que vender el grupo Energía Bogotá para financiar un metro que no existe, que no tiene estudios y que se está haciendo de la misma manera que Peñalosa a través de la financiera de desarrollo nacional, qué es un Banco, sobre lo cual ya hicimos aquí un debate, y el tercer proyecto es un Transmilenio, con todas las letras, Transmilenio por la Calle 13, fijese usted que tenía razón Peñalosa decía que el Regiotram era un juguete y que había que hacer Transmilenio por la 13, que eso no alcanzaba, otro Transmilenio con el déficit que tenemos en el PET, aquí en este presupuesto está claro cuánto nos cuesta pagarle la avaricia a los operadores privados de los buses, pero que tiene que hacerse para regalar la plata y un miserable 4,4% para el cable de San Cristóbal que además es un proyecto de la Bogotá Humana.

No podemos caer en chantajes y dejar acabar con el grupo Energía de Bogotá como son las intenciones, desde inicios de su gobierno de la alcaldesa de Bogotá, mi partido, en mala hora, en muy mala hora, tomo la decisión de firmar un acuerdo burocrático en 2019 con la señora Claudia López, perfumado de acuerdo programático con el que decía la señora alcaldesa las letanías de Mockus:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

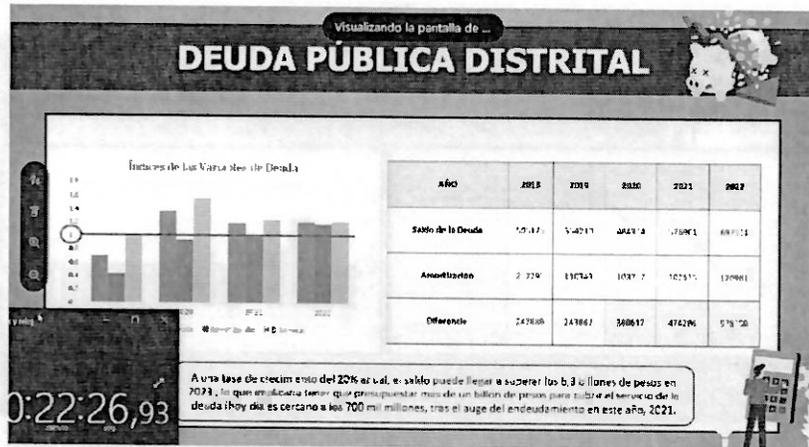


La empresa en este momento a pesar de las privatizaciones, a pesar de ese porcentaje de participación accionaria que vendió Peñalosa, la empresa año a año sigue dando dividendos que aumentan aquí lo vemos claramente en esa gráfica entre el azul y el verde pues vemos la diferencia entre lo que se lleva al privado lo que lleva al público pero claramente la empresa presenta unos excelentes rendimientos financieros y deberíamos mantenerlo, en los últimos 10 años el grupo energía Bogotá le ha entregado al distrito dividendos por casi 6 billones de pesos y sus utilidades siguen creciendo a pesar de esas privatizaciones.



Y con estos excelentes rendimientos financieros, el valor por que se van a vender estas acciones, las recuperaríamos en solo dos años, piense usted en solamente dos años podríamos recuperar esos 2 billones de pesos de la empresa que la señora alcaldesa busca obtener vendiendo la empresa no tiene ningún sentido venderla

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



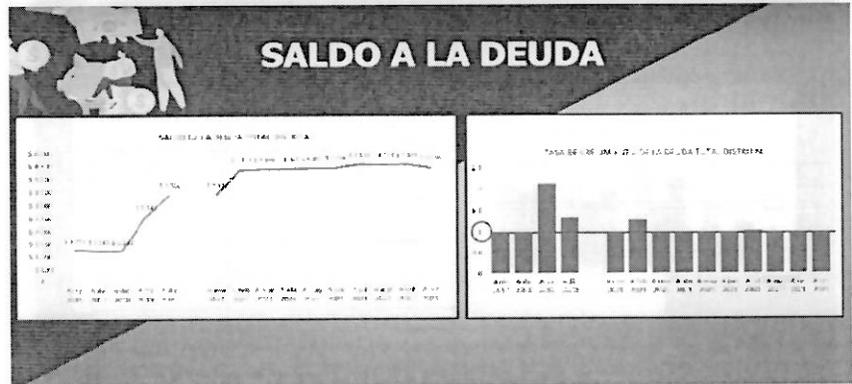
En el acuerdo 790 del 2020 y en el acuerdo 811 del 2021 se hizo un compromiso de impulsar la movilidad eléctrica yo creo que la lucha contra el cambio climático va mucho más allá del tema de la movilidad es importante por supuesto es muy importante pero la electrificación del transporte eso es algo que está relativamente resuelto aquí abandonar el control sobre un activo estratégico.

ENDEUDAMIENTO:

Otro método favorito de esta administración para financiar el estado, es el endeudamiento y aquí es donde viene una enorme preocupación porque no se trata solamente de recibir, nadie presta gratis y hay que empezar a pagar unos costos adicionales por ese endeudamiento que son muy preocupantes en este momento, vamos por 3.87 billones de ese cupo de 10,8, y a pesar de que este endeudamiento está por el 25,6% menor al del año pasado el del próximo año, a este ritmo, el saldo de la deuda podría llegar a 6,3 billones de pesos para final de este periodo, entonces usted señor Secretario de Hacienda usted le va a entregar a su sucesor una ciudad con un hueco, con un boquete de 6,3 millones de pesos, este saldo si bien es menor que el nacional sigue siendo muy alto.

En la secretaría da se evidencia de un cambio drástico del 50 al 84% para el 2022 esto es un cambio muy importante señor secretario y eso supera el límite que estaba establecido en la ley 358 del 97, deberíamos en lo posible tratar de no utilizar eso y más grave aún no se proyecta un cambio en eso si no se proyecta que se va a mantener ese indicador hasta prácticamente los próximos 5 años y entonces pues los ingresos y el servicio de la deuda pública se incrementan y se incrementan y se incrementan y esto pues en nuestra opinión es algo realmente peligroso es peligroso para las para las finanzas distritales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



RESCATE SOCIAL:

Le dan superpoderes al COFIS Distrital para autorizar el gasto de la vigencia futura, cuando uno ve en qué se gastan las vigencias futuras se las gastaron para mover una palmera entonces el CONFIS reúne para autorizar 42 millones de pesos para mover una palmera pero eso debió haber pasado por el Concejo les guste o no, pero es que a la señora alcaldesa no le gusta pasar por este Concejo solo solamente le gusta venir concejal Rivera cuando tiene los votos asegurados y se lo pupitre han todo si no, no le gusta, y esto lamentablemente le da a ella y a los que vengan después la posibilidad de aprobarse ellos mismos vigencias futuras y a mí pues me parece sumamente grave darle estos superpoderes al CONFIS distrital.

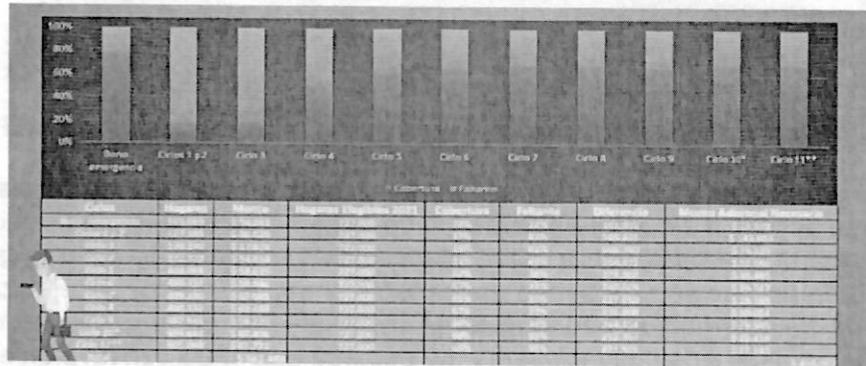
SECTOR SALUD			
PROGRAMAS DE SALUD EN EL PROPÓSITO 1			
Valores en millones de pesos			
LOGROS DE CIUDAD	2021	2022	%
Logro de Ciudad: Mejora de la gestión de instituciones de salud	\$ 2.973.022	\$ 2.786.640	-6,27%
<i>Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud</i>			
Logro de Ciudad: Sistema Distrital del Cuidado	\$ 4.246	\$ 1.724	-59,39%
<i>Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud</i>			
Logro de Ciudad: Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	\$ 215.784	\$ 168.373	-21,97%
<i>Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud</i>			
Logro de Ciudad: Salud y bienestar para niñas y niños	\$ 31.235	\$ 15.782	-49,49%
<i>Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud</i>			
Logro de Ciudad: Salud para la vida y el bienestar	\$ 23.982	\$ 11.542	-51,67%
<i>Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud</i>			

Y pasamos al rescate social, cuando hablamos de la distribución de los recursos es más que evidente que Claudia López no representa un mayor campo, pero aquí no hay ninguna intención en modificar un desbalance sectorial estructural que obliga a que algunos sectores del distrito sigan peleándose por migajas cuando todo va para la cartera que realmente le importa como siempre como ha pasado y uno aquí pues secretario Estupiñán tiene que preguntar cómo es posible que durante prácticamente dos décadas la mayor parte de los recursos han ido al sector movilidad y el problema es cada día peor, pues simple, porque estamos tirando el dinero al caño en un sistema fallido que se impuso a través de mentiras

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

y que se defiende a través de mentiras, inclusive de los sectores más importantes que tienen más peso vemos que en este proyecto también pueden llegar a verse amenazados el presupuesto en el sector salud, en la que la cartera se disminuye, si algo debió haber dejado la pandemia, es una reflexión acerca de la importancia del fortalecimiento de la red pública hospitalaria, y de eso no hay nada, lo que hay al contrario es una disminución, el mensaje presupuestal del proyecto manifiesta como objetivo concreta y visibiliza desde el punto de vista presupuestal las prioridades y énfasis de las estrategias para el rescate social de la administración para responder efectivamente ese rescate social. Se sigue haciendo un énfasis enorme en Transmilenio.

INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO



La Alcaldesa sabe que es una renta básica, y sabe que lo que ustedes dan no es una renta básica, bienvenido ingreso mínimo garantizado, pero que la alcaldesa deje de mentirle a la ciudad, ahora le miente también a Norman Foster y miente en Glasgow y miente en Madrid y en todas partes con su nueva mejor amiga Ana Hidalgo cuando dice le garantizamos 800,000 bogotanos renta básica, no es cierto, entonces pues si bien ese dinero es importante, aquí hay un problema estructural y es que esto responde a un dinero que ustedes tienen y que después distribuyen y aquí siempre va a haber mucha gente que se va a quedar por fuera de ese ingreso mínimo, estaríamos hablando de que necesitaríamos algo así como el 18% del presupuesto de inversión del IDU o el 3% del presupuesto total de inversión si hacemos la cuenta con las cifras de la gran encuesta integrada de hogares.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

SECTOR EDUCACIÓN

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN EL PROPOSITO 1
Valores en millones de pesos

LOGROS DE CIUDAD	2021	2022	%
Educación para todos y todos: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	\$ 4.952.070	\$ 4.282.200	2,89%
<i>Secretaría de Educación Distrital</i>	\$ 4.700.000	\$ 4.200.000	2,39%
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	\$ 520.200	\$ 540.000	307,42%
<i>Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología</i>	\$	\$ 540.000	
<i>Secretaría de Educación Distrital</i>	\$ 4.952.070	\$ 4.282.200	-40,29%
<i>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</i>	\$ 20.000	\$ 20.000	10,12%
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$ 80.000	\$ 90.750	14,94%
<i>Secretaría de Educación Distrital</i>	\$ 80.000	\$ 90.750	9,59%
Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con las maestras y maestros	\$ 54.211	\$ 83.000	54,52%
<i>Instituto para la Investigación Educativa y del Desarrollo Profesional</i>	\$ 1.000	\$ 4.000	3,00%
<i>Secretaría de Educación Distrital</i>	\$ 48.000	\$ 79.000	60,58%
Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$ 38.810	\$ 39.941	2,31%
<i>Secretaría de Educación Distrital</i>	\$ 38.810	\$ 39.941	3,02%
Prevención y atención de maternidad temprana	\$ 1.200	\$ 2.023	15,78%
<i>Secretaría de Educación Distrital</i>	\$	\$ 2.023	20,00%



Atenea nació como uno de los componentes más fuertes en el rescate social, el sector educación tiene acceso a 2,6 billones de pesos del sistema general de participaciones y las obras de infraestructura pues van a estar financiadas por deuda de manera general casi todos los programas de inversión tienen un aumento, y eso es bueno, por ejemplo tenemos el programa de transformación pedagógica de mejoramiento de la gestión educativa con maestros y maestras el lenguaje incluyente me encanta que lo utilicen tuvo un aumento del 54,5% eso es importante pero cuando llegamos a hablar de Atenea pues resulta que no solamente fue un engaño para los votantes, es un engaño a los ciudadanos, es un engaño a este Concejo, el proyecto de presupuesto que ustedes presentan tiene un total de presupuesto de 357,000 millones de pesos para la Universidad Distrital, de esos, 333,000 millones son de funcionamiento y ojo con esta cifra 24,000 chichipatos millones de pesos son para inversión, eso es impresentable señores de la administración.

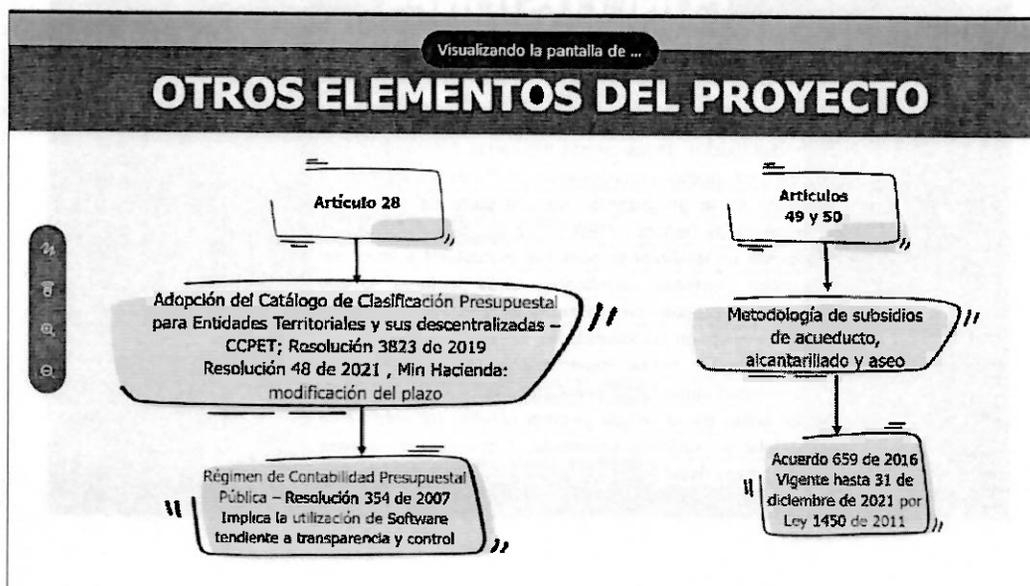
Mientras tanto Atenea tiene para el 2022, 539,000 millones, más de medio billón de pesos y solamente 6000 son para funcionamiento, aquí en este programa tenemos 533,000 millones que no hay ninguna garantía de que vayan a terminar en la Universidad pública y aquí quiero referirme a algo que es bien grave y es al engaño y hago a través de un acto de arrepentimiento pues yo decidí creerle a la administración de buena fe porque la administración dijo esto textualmente: "aquí lo que estamos promoviendo es que a través de la agencia podamos garantizar mejorar el acceso la oferta la oferta a la educación superior de los jóvenes que tanto lo requieren, no estamos hablando de subsidio a la demanda, no estamos hablando de fortalecer otros modelos que ya han existido en el país, estamos hablando de garantizar acceso y permanencia de nuestros jóvenes en educación superior, y también dijeron; la agencia es un vehículo que nos va a permitir garantizar el acceso permanencia y poder garantizarle a los jóvenes de esta ciudad que puedan entrar al sistema público, esta administración se comprometió con que la agencia tenía no sería un vehículo para subsidiar la oferta, sino la demanda, y creo que todos le creímos de buena fe en ese momento prometió que Atenea, pues lamento informarles compañeros que Atenea no dista mucho de ser pilo paga, no es exactamente lo mismo, no es exactamente lo mismo porque aquí ni siquiera se necesita ser pilo o sea aquí esto podría llamarse si no eres tan pilo también te paga, no se necesita ser extremadamente brillante para acceder a

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

un subsidio, pero se está subsidiando la demanda no la oferta, aquí no hay ninguna garantía de que este medio billón de pesos va a terminar fortaleciendo la oferta y mucho menos en las universidades públicas, la concejal Sánchez tenía toda la razón, nosotros no podemos aprobar un presupuesto que sacrifica los recursos de inversión de la Universidad distrital con una disminución del 20% para terminar dándole esos recursos a cualquier Universidad de garaje que haya por ahí porque en esto es en lo que pueden terminar esos recursos.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA:

Respecto a la reactivación económica, nos hicieron unas promesas de una recuperación pero lo que vemos es que aquí ha habido una debacle, miles de negocios en Bogotá que se quebraron porque el estado no fue capaz de darles la mano, los países serios hicieron todo lo posible para que los negocios no se quebraran y no solamente por grandeza lo hacen, porque después quién va a pagar los impuestos, es buen negocio para el estado no permitir que la economía se quiebre, pero no esto es darwinismo social puro esto es sálvese quien pueda, que sobreviva el más fuerte, entonces vemos por toda la ciudad que la quiebra después de esto fue gigantesca, y eso lo podemos ver claramente cuando observamos las cifras de la Cámara de Comercio sobre las nuevas empresas que se crearon el año pasado las que quebraron, las que no renovaron su matrícula y vemos que el aumento es absolutamente dramático, también hay algo de lo que yo ya había hablado antes y que me preocupa mucho y es qué pasa con esos bienes de capital de las personas que se quebraron de todos esos pequeños y medianos empresarios, ustedes nos dan unas cifras en las que dicen nos estamos recuperando, el nivel de ocupación y pues sí pero cómo podemos asegurar que esas personas que antes tenían un empleo más o menos formal no estén hoy simplemente ocupados en Rappi.



Los subsidios, volvamos a la antigüedad clásica, un caballo de Troya señor secretario un caballo de Troya eso es el tema de los subsidios, ustedes como administración tenían la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

obligación de traer un proyecto de acuerdo para garantizar estos subsidios y lo que hacen de una manera sumamente irresponsable es exponer, poner en riesgo esos subsidios porque un proyecto de acuerdo cómo está el presupuesto es muy complejo y hay algunos que queremos decirle no hasta el presupuesto, yo no voy a caer en eso porque es la responsabilidad de ustedes y la alcaldesa va a salir con sus micrófonos a decir que el Concejo de Bogotá le dice no, yo no le estoy diciendo no a los subsidios yo le estoy diciendo no al chantaje y le estoy diciendo no a la irresponsabilidad de la administración que en lugar de pasar un proyecto de acuerdo que pasaría expedito por este Concejo porque nadie va a decirle no a los subsidios, lo que hacen es poner en riesgo es a los a los bogotanos más necesitados, ustedes debieron haber traído ese proyecto aparte no tienen por qué someter al principio de anualidad unos subsidios que pueden aprobarse por esta corporación como lo establece la ley por 5 años.

y finalmente pues me refiero al proyecto al artículo 28 de este proyecto de acuerdo que pretende pues que este Concejo limpie el camino de la administración por no haberle dado cumplimiento a la resolución 383 del Ministerio de Hacienda. La OCDE es un instrumento de control del imperialismo norteamericano y ni siquiera cumplen con ese decreto de la de la OCDE pues que busca que nosotros cumplamos esos compromisos que asumió en mala hora el Gobierno de Juan Manuel Santos, las mentiras la irresponsabilidad y el chantaje de esta administración además de la absoluta falta de compromiso con realmente cambiar el enfoque de la administración anterior me llevan a darle ponencia negativa a este proyecto de presupuesto y los invito colegas a que acompañen esta propuesta.

Visualizando la pantalla de ...

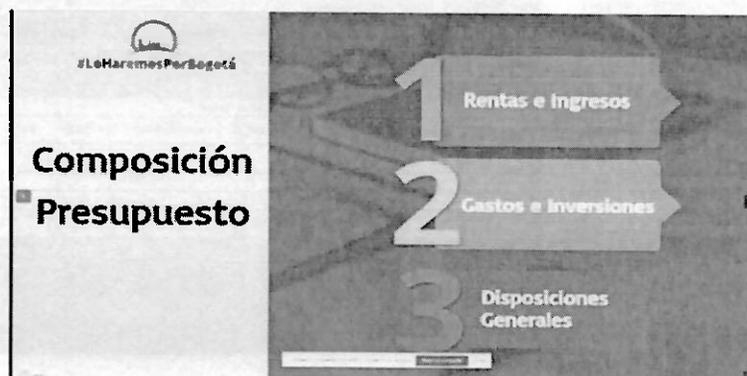
CONCLUSIONES

- Los ingresos presupuestados se basan en mecanismos tradicionales que no propenden por la redistribución de las cargas tributarias.
- Se presupuesta considerando un 7% de los ingresos a partir de la privatización de una parte del Grupo de Energía de Bogotá – GEB.
- Existe un desbalance sectorial estructural a favor del sector movilidad, sacrificando otros sectores, lo que afecta el proceso de desarrollo de la ciudad.
- Se persiste en las inversiones del sector movilidad que no permiten sentar bases sólidas a un sistema de movilidad digno.
- El saldo de la deuda pública distrital recientemente exhibe un aumento acelerado, lo que está en la base del riesgo fiscal.

H.C. ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO. Los aspectos generales y la composición de este presupuesto están en tres partes en el presupuesto de rentas e ingresos del presupuesto de gastos y las disposiciones generales con el objetivo de lograr sacar adelante las metas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

del plan que desarrollo recuperar los indicadores sociales y se consolide la reactivación económica:



Bajo 2 estrategias principales una estrategia para el rescate social de la población pobre y vulnerable afectada por la emergencia del COVID y dos por las inversiones y estrategias para la reactivación y la generación del empleo, un proyecto que contempla la suma de \$28.509.249.042.000 pesos desglosados de la siguiente manera:

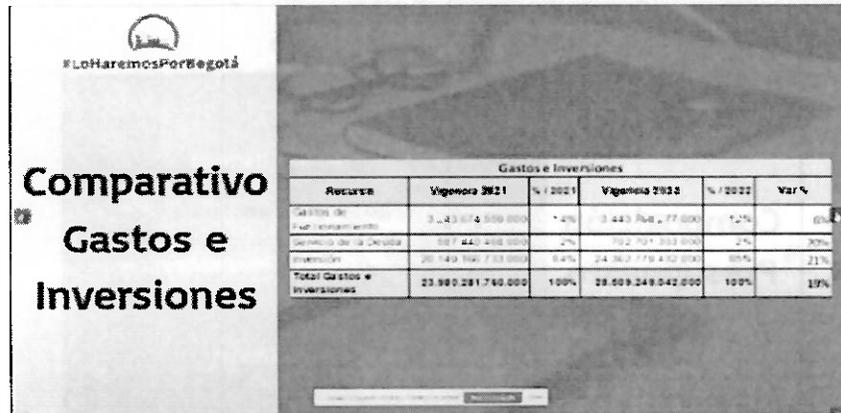
Rentas e Ingresos			
Recurso	Administración Central	Establecimientos Públicos	Consolidado
Ingresos Corrientes	11.819.138.054.000	432.245.379.000	12.251.383.433.000
Transferencias	4.390.706.537.000	567.705.813.000	5.358.412.350.000
Recursos de Capital	9.655.422.344.000	1.264.812.111.000	10.920.234.455.000
Total Rentas e Ingresos	25.874.265.745.000	2.634.863.296.000	28.509.249.042.000

Gastos e Inversiones		
Recurso	Consolidado	% Participación
Gastos de Funcionamiento	3.441.768.277.000	12%
Servicio de la Deuda	702.751.533.000	2%
Inversión	24.364.779.432.000	86%
Total Gastos e Inversiones	28.509.249.042.000	100%

Es importante mencionar que este proyecto para la vigencia 22 cuenta con recursos administrados y recursos del distrito por 17.8 millones de pesos y por transferencias de la nación tiene 10.6 billones de pesos.

De estos recursos al compararlos con el año anterior, este año pues encontramos que el presupuesto de rentas e ingresos se incrementa respecto a la vigencia actual en aproximadamente un 19%, sobre el valor total contando con un 9% más en términos de transferencia de hasta un 32% respecto a los recursos de capital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

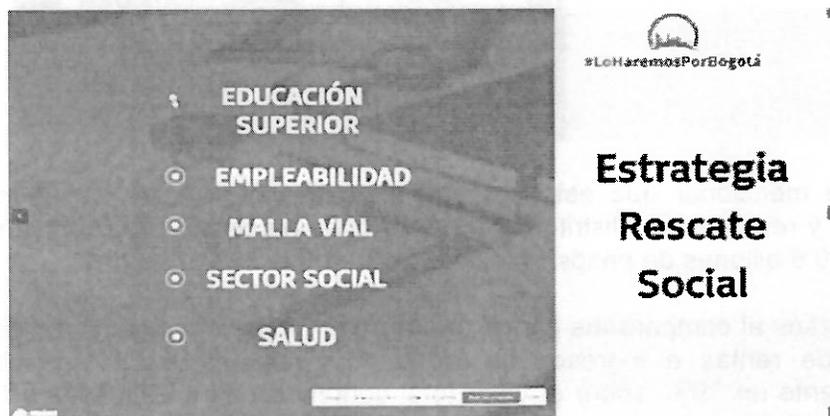


Comparativo Gastos e Inversiones

Gastos e Inversiones					
Recursos	Vigencia 2021	% / 2021	Vigencia 2022	% / 2022	Var %
Salarios del personal	3.233.674.000.000	14%	3.243.866.770.000	12%	6%
Servicio de la deuda	187.241.400.000	2%	192.101.000.000	2%	30%
Operación	20.149.106.733.000	84%	24.867.779.432.000	95%	21%
TOTAL Gastos e Inversiones	23.569.981.760.000	100%	28.509.248.042.000	100%	19%

Por otra parte, tenemos el presupuesto de gastos e inversiones donde destacamos que los gastos de funcionamiento representan el 2% con relación al 2021 aun teniendo en cuenta que el año pasado este concepto tuvo un incremento del 6% y el servicio de la deuda que presenten estabilidad en términos porcentuales sin embargo pues nuevamente y cómo se presenta una vigencia 2021 esta cuenta con un incremento aproximadamente del 20%.

Tenemos más de un millón de personas en la pobreza extrema que podría ser la población de Barranquilla y que la línea de pobreza se ubicó en \$ 455,000 lo que significa que acceder a las necesidades básicas pues es más costoso que en cualquier otra ciudad y por esto quiero hacer referencia a las estrategias planteadas por la administración y sus posibles beneficios y una de ellas es la estrategia para el rescate social de la población pobre y vulnerable afectados por la emergencia COVID que dentro de este presupuesto tendrá recursos derivados de lo contemplado y aprobado por el Concejo bajo el acuerdo 816 de 2021.

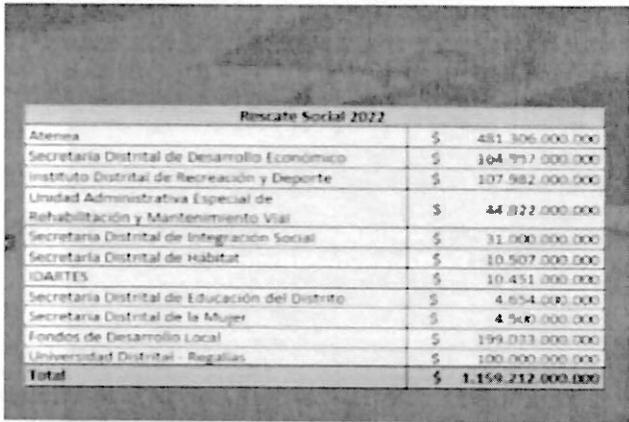


Estrategia Rescate Social

- EDUCACIÓN SUPERIOR
- EMPLEABILIDAD
- MALLA VIAL
- SECTOR SOCIAL
- SALUD

Por otra parte, el proyecto del presupuesto 2022 incorpora los recursos del rescate social como una prioridad que junto con otras partidas presupuestales permite continuar con las acciones necesarias para mejorar el empleo y los ingresos de las familias en estado de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá distribuidos así:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



Rescate Social 2022	
Atenma	\$ 481.306.000.000
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 164.797.000.000
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$ 107.582.000.000
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	\$ 44.822.000.000
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 31.000.000.000
Secretaría Distrital de Hábitat	\$ 10.507.000.000
IDARTES	\$ 10.451.000.000
Secretaría Distrital de Educación del Distrito	\$ 4.654.000.000
Secretaría Distrital de la Mujer	\$ 4.500.000.000
Fondos de Desarrollo Local	\$ 199.033.000.000
Universidad Distrital - Regalías	\$ 100.000.000.000
Total	\$ 1.159.212.000.000

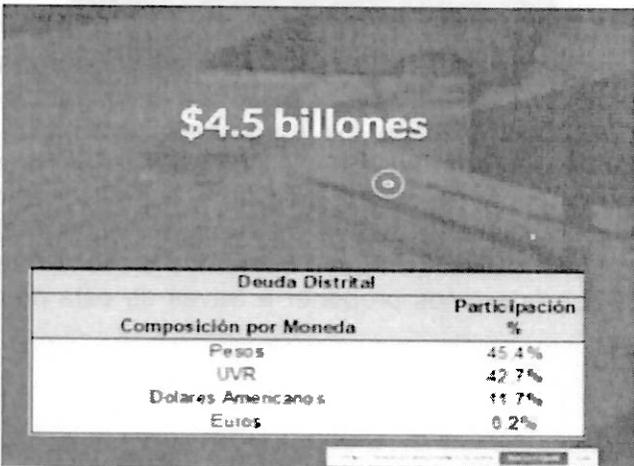
#LoHaremosPorBogotá

Estrategia Rescate Social

Ahora bien, este el proyecto pues busca financiar recursos de crédito por más de 3.6 millones de pesos para los compromisos de la vigencia en mención y 220,000 millones que financian 28 pasivos exigibles los cuales representan alrededor del 16% de los 24,3 billones de inversión del presupuesto.

Así mismo, para la vigencia 22 se contemplan recursos por valor de 1.99 billones por concepto de gestión de activos que son los recursos que no se incorporaron para el 2021 y que provienen de la venta de las acciones del grupo energía de Bogotá que están pendientes por enajenar el 9.4% de acuerdo con la autorización otorgada por el Concejo en el acuerdo de tal 651 del 2016 en el que autorizó al distrito pues enajenar esa propiedad hasta un 20% del capital.

Respecto a la deuda encontramos que este proyecto presenta:



\$4.5 billones

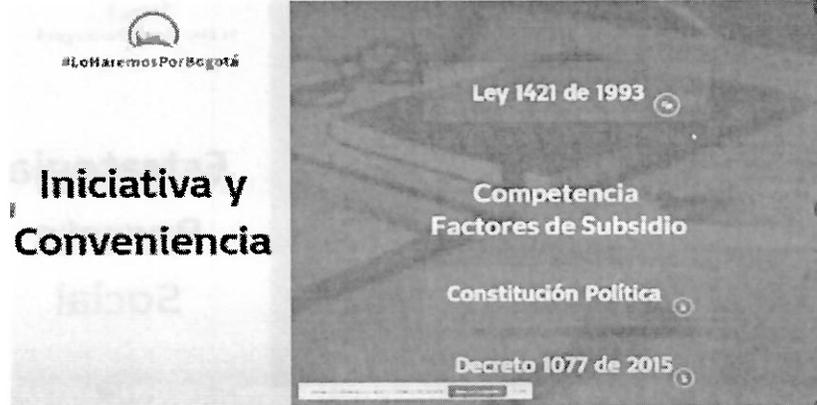
Deuda Distrital	
Composición por Moneda	Participación %
Pesos	45.4%
UVR	42.7%
Dolares Americanos	11.7%
Euros	0.2%

#LoHaremosPorBogotá

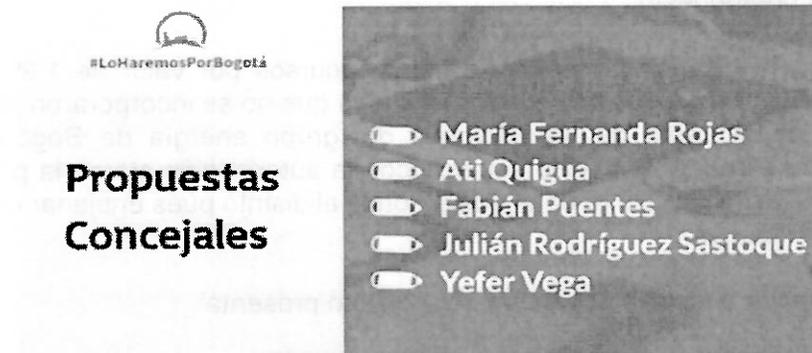
Deuda Distrital

Todo el marco normativo y legal que tiene este proyecto que lo cumple por eso estamos aquí en el marco de este debate constitucionalmente con los de las leyes también del orden de legal, del orden distrital:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



Voy a pasar a presentar algunas propuestas o modificaciones que han solicitado los concejales:



Integración Social: respecto a la necesidad de la Secretaría de integración social que se contempla recursos para una inversión 1.1 millones de pesos y nos encontramos que ese recurso pues no es suficiente para llevar a cabo los programas específicos de vital importancia en el escenario actual ya que para la vigencia 2022 dentro del proyecto de acuerdo 497 solicita un recurso por concepto de inversión de 1.1 millones de pesos lo que representa una disminución de aproximadamente el 11% con respecto al 2020 el 8% con respecto al 2022 y continuando con esa justificación pues queremos presentar de manera específica algunas modificaciones que queremos proponer a través de esta ponencia en los siguientes proyectos:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

\$90 mil millones

- \$30 mil*** Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá.
- \$20 mil*** Compromiso por una alimentación integral en Bogotá.
- \$15 mil*** Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá.


#LeHaremosPorBogotá
Secretaría de Integración Social

\$90 mil millones

- \$15 mil*** Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.
- \$10 mil*** Servicio de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá.

*Cifras en millones de pesos.


#LeHaremosPorBogotá
Secretaría de Integración Social

En el sector de Cultura recreación y deporte pues encontramos que en el Instituto que tiene una ardua labor para 2022 y necesitamos en proyectar nos para poder atender a los deportistas de 6 disciplinas deportivas paralímpicas y 21 disciplinas convencionales y creemos que es importante fortalecer el al IDRDR para atender a 100 deportistas adicionales con un valor de 2000 millones de pesos destinado a dicho proyecto.

En desarrollo económico y como lo mencionaron varios concejales pues también hemos recogido esas propuestas tienen un año bien difícil donde la reactivación de ese sector pues va a ser importante teniendo en cuenta que esa entidad tuvo una reducción presupuestal frente a la actual vigencia en su gasto de inversión del 19% tenemos una propuesta de modificaciones:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



\$5 mil millones

#LoHaremosPorBogotá

\$1.0 mil* Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región, para responder a las principales tendencias oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá.

\$1.0 mil* Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá

*Cifras en millones de pesos.

IDT



\$5 mil millones

#LoHaremosPorBogotá

\$2.0 mil* Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá

\$1.0 mil* Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - Fondetur Bogotá

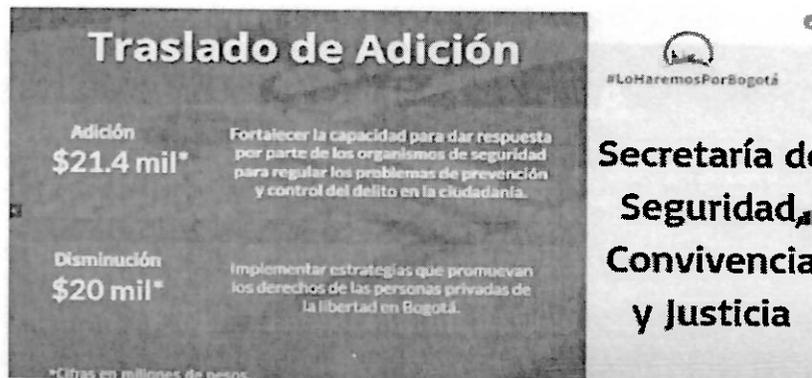
*Cifras en millones de pesos.

IDT

Para el IPES el Concejo el año pasado mediante el acuerdo 801 estableció prohibir la comercialización de animales vivos en plazas de mercado y para este proyecto pues necesitamos dentro de los 5 meses siguientes atender a esta población y para poder ayudar a que estos comerciantes que vendían animales tengan un cambio de actividad económica pues necesitamos fortalecer ese proyecto con 500 millones de pesos.

En el tema de seguridad y por eso pues hemos también ha hecho algunas propuestas en la percepción de inseguridad de este año pues es la más dura que hemos tenido estamos atravesando una crisis de seguridad por eso queremos que podemos fortalecer a la Secretaría de la siguiente manera trasladando 21.400 millones de pesos:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



Traslado de Adición

Adición \$21.4 mil* Fortalecer la capacidad para dar respuesta por parte de los organismos de seguridad para regular los problemas de prevención y control del delito en la ciudadanía.

Disminución \$20 mil* Implementar estrategias que promuevan los derechos de las personas privadas de la libertad en Bogotá.

*Cifras en millones de pesos.

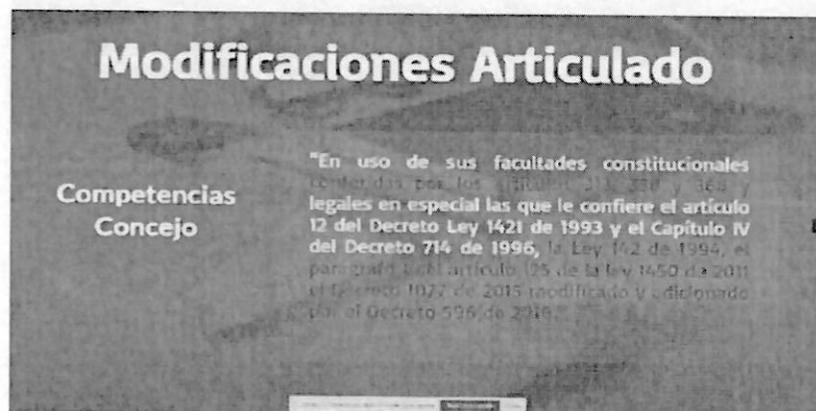
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

#LoHaremosPorBogotá

Aquí esta una propuesta que hemos hecho desde el día uno y es que los recursos que se tenían para la cárcel de Puente Aranda que puede convertirse perfectamente en una estación de bomberos, en la escuela de bomberos que contempla el plan de desarrollo.

Algunas modificaciones al articulado que ustedes lo pueden observar en la ponencia pero que quiero mencionar, así como la incorporación de algunos artículos nuevos:

el primero es uno que establece un informe de la ejecución de los recursos de rescate aprobado en el presente proyecto:



Modificaciones Articulado

Competencias Concejo

"En uso de sus facultades constitucionales y de las facultades legales y de las facultades legales en especial las que le confiere el artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Capítulo IV del Decreto Ley 714 de 1996, la Ley 162 de 1994, el parágrafo 1 del artículo 125 de la Ley 1450 de 2011 el Decreto 1022 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 996 de 2016."

Es importante que dentro del presupuesto se continúe con la asignación de los recursos para la población con discapacidad y una participación amplia de garantizada en programas como reto a la U, matrícula cero, etc. por tanto queremos hacer una propuesta y es que en cada uno de los programas pues tengamos una meta para atender a esta población con quien tenemos una deuda histórica por eso proponemos este artículo nuevo:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Artículos Nuevos

INFORME RESCATE. La administración presentará informe al concejo de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto de la vigencia 2022.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Dentro de los recursos establecidos para la ejecución de proyectos sociales y beneficios de educación, se garantizará el 10% de la destinación de plazas y cupos para personas con discapacidad.

Dentro de esas propuestas traemos para este proyecto de acuerdo hay una en particular frente a la destinación de los excedentes que se obtengan de la enajenación de los recursos destinados de la venta de las acciones de grupo energía Bogotá para eso proponemos este artículo nuevo:

Artículos Nuevos

DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DE ENAJENACIÓN GESTIÓN DE ACTIVOS. Los excedentes establecidos con base en las proyecciones presentadas como sustento para el presente acuerdo, derivados por concepto de la enajenación de gestión de activos del Grupo de Energía de Bogotá (GEB) autorizados mediante acuerdo 651 del 2016, serán destinados para el fortalecimiento de los proyectos con enfoque social y diferencial de la administración.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo anterior, la administración en coordinación de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentará al concejo el monto de los excedentes y porcentaje de inversión asignados a los sectores encargados de su ejecución.

Otra propuesta que nos hizo el concejal Rodríguez:

Artículos Nuevos

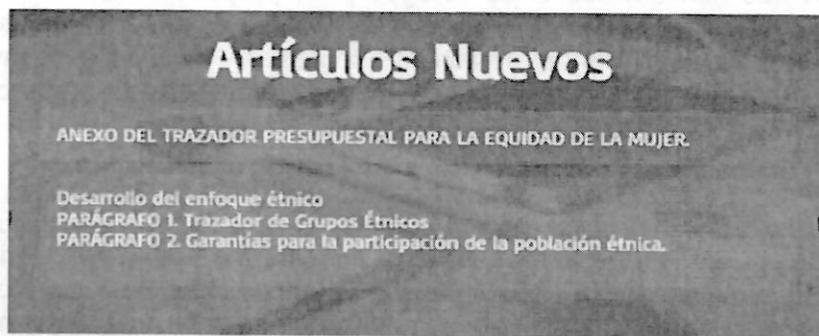
Recursos Fondo de Compensación
 En el segundo semestre del año 2022, cada entidad redireccionará recursos de gastos de funcionamiento no ejecutados y la Secretaría Distrital de Hacienda revisará los recursos del fondo de compensación para realizar traslados presupuestales destinado al pago del subsidio de sostenimiento para las personas que realizan prácticas laborales, pasantías, judicatura o relación de docencia de servicio en el área de la salud, en concordancia con el Acuerdo 805 de 2021.

Parágrafo 1: De acuerdo con un estudio detallado en cada entidad, se redireccionarán recursos para cumplimiento del Acuerdo 805 de 2021 garantizando disponibilidad de recursos para solicitudes que tenga cada entidad.

Parágrafo 2: Cada entidad revisará internamente y presentará en octubre de 2022 un informe presupuestal al Concejo de Bogotá, sobre los recursos que se destinarán para el subsidio de sostenimiento que trata el acuerdo 805 de 2021 en la vigencia 2023.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal Fabian Puentes también nos pasó una propuesta de artículo nuevo y me parece muy necesario frente a la identificación de las partidas presupuestarias para la equidad de la mujer en los siguientes términos:



Anexo del trazador presupuestal para la equidad de la la mujer: para la siguiente vigencia fiscal la administración distrital identificará las partidas presupuestales tanto de funcionamiento, como de inversión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 221 de la ley 1955 de 2019, donde se pormenoricen los programas y proyectos de cada sector y el comparativo con la ejecución presupuestal de la vigencia anterior, esta información debe formar parte del proyecto de acuerdo del presupuesto anual de rentas ingresos y gastos de inversiones de Bogotá en la siguiente vigencia como un anexo, denominado anexo gasto presupuestal para la equidad de la mujer.

También recibimos una propuesta de la concejal Ati Quigua con un artículo importante para incluir la aplicación de herramientas presupuestal trazadora para grupos étnicos que quede en los términos del desarrollo del enfoque étnico, que tendría dos párrafos un trazador de grupos étnicos y dos el de las garantías para la participación de la población étnica.

la concejal Mafe Rojas nos envió algunas propuestas para fortalecimiento de hacienda para el subsidio del pasaje SITP, fortalecer la Secretaría de ambiente en dos proyectos uno con 355 millones que es control y evaluación de seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales, al igual que 13,000 millones para la transformación cultural ambiental a partir de la estrategia de educación, unos recursos para el Jardín Botánico, mejoramiento de planificación y gestión de coberturas vegetales, fortalecimiento agricultura urbana, y para la Secretaría de desarrollo económico de mejoramiento empleo incluyente, al igual que 10,000 millones para la UMB en la conservación del ciclo infraestructura.

H.C. ATI QUIGUA IZQUIERDO. Se debe incluir y materializar enfoque Mujer, Genero y Familia. Designación de cupos con enfoque étnico para Vivienda, Plan TERRAZAS, hidropolis Bacata, Rio Bogotá Patrimonio Cultura, al igual que el concejal Puentes, que solicita dejar recursos para Organizaciones Comunales, para Secretaria de Mujer, para IPES aprovechamiento Económico de EP.

El Concejal Yefer Vega Acuerdo 774 de 2020 para darle cumplimiento y reasignación de recursos de Fortalecimiento Institucional de Secretaria General y para Alumbrado Público.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Por los argumentos anteriormente expuestos presidenta, teniendo en cuenta las consideraciones que han enviado a los colegas y las propuestas, pues nos permitimos rendir ponencia positiva con pliego modificatorio al proyecto de acuerdo 497 de 2021 por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos de inversiones de Bogotá Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y noviembre 2022.

H.C. OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS. Voy a comenzar esta ponencia del presupuesto para la vigencia 2022, remitiéndolos a un documento de la CEPAL y ese documento habla precisamente de la paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe, desde la presidencia de la comisión del COVID se nos ha permitido hacer análisis profundos en lo que ha significado este nuevo mundo este cambio al que se ha visto y al que ha enfrentado el mundo el país indudablemente la ciudad:

CREO EN BOGOTÁ

PREMISA DE LA PONENCIA

Un presupuesto distrital que afrontará un escenario social y económico contradictorio:

(1) Compartamiento económico en 2021 con tasas de crecimiento por encima del 7%, pero que traerá un efecto rebote para la vigencia 2022 (crecimiento económico cercano al 3%)

(2) La persistencia (y probablemente la profundización) de problemáticas socioeconómicas en un eventual escenario de pospandemia (pobreza, desempleo, divergencias en el ingreso).



CENTRO DEMOCRÁTICO

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS

CONCEJAL

El gran reto que tenemos nosotros como concejales es como nosotros abrimos camino para que la ciudad tenga los mecanismos necesarios para seguir creciendo a esos niveles del 7%, pero acá nos dice que para la siguiente vigencia el crecimiento económico puede estar del orden del 3% y del 4% claro, como venimos de una situación tan grave tan nefasta tan complicada en materia económica pues crecer a esos niveles resulta fácil pero aquí el gran reto y la invitación a la administración es como nosotros planteamos un crecimiento sostenido, que cierre la brecha social que seamos nosotros capaces de generar y dar los elementos claros y contundentes para que esta sociedad y esta ciudad sea ejemplo a nivel nacional y a nivel latinoamericano en la toma de decisiones, este Concejo ha sido responsable en aprobar y entregar todos los mecanismos necesarios a la administración para el buen uso y que se ejecuten ese tipo de políticas, y aquí vamos a hacer una un recorrido de lo que ha significado todo lo que les acabo de plantear.

¿Qué queremos nosotros?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



La visión que estamos planteando es este escenario macroeconómico de indicadores sociales, sin duda en el 2021 la economía crecerá inclusive por encima de las proyecciones realizadas por organizaciones y expertos, el PIB podría crecer incluso por encima del 8.5% eso nunca lo ha vivido este país, nunca, pero la evolución de las proyecciones de los analistas sobre el crecimiento del PIB real en el 2021, a nivel nacional este crecimiento del PIB estaría explicado como resultado de un mayor nivel de consumo por parte de los hogares y un aumento de la inversión ¿por qué está creciendo el país? ¿por qué crece la ciudad? porque los hogares están consumiendo muchísimo más, lo que tenemos que ver es cómo ese consumo de los hogares, cómo esa inversión impacta positivamente el crecimiento en el PIB, aquí lo demostramos:

CREO EN BOGOTÁ A nivel nacional, este crecimiento del PIB estaría explicado como resultado de un mayor nivel de consumo por parte de los hogares y un aumento de la inversión

PIB real por componentes de gasto 2020 y 2021
(proyección del 8%)

	Participación 2020 (%)	Crecimiento 2020 (%)	Crecimiento 2021 (%)	Contribución 2021 (pp)
Demanda Interna (I + II)	106,6	-7,2	8,2	6,7
Consumo Final (I)	87,8	-3,0	6,0	5,2
Hogares	69,9	-5,6	6,2	4,3
Gobierno	17,7	3,7	5,0	0,9
Formación bruta de capital (II)	19,0	-20,3	10,6	3,6
Exportaciones netas (III - IV)	-6,6			-2,6
Exportaciones (III)	13,5	-18,3	7,0	0,9
Importaciones (IV)	20,1	-17,3	17,5	-3,5
PIB	100,0	-6,8	6,0	6,0

Fuente: DANE. Cálculos: M.H.F. - D.G.P.M.

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS

las mayores tasas de despeo la sufrieron los jóvenes, pero sobre todo las mujeres

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

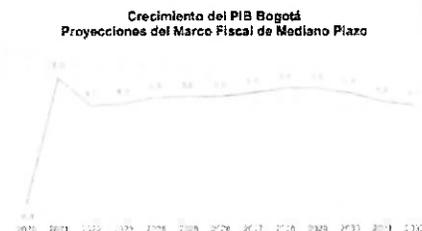
Viendo la aplicación de Osc...

CREO EN BOGOTÁ Sin embargo, las mayores tasas de crecimiento en 2021 tendrán un efecto rebote en la economía, con estabilizaciones en el mediano plazo

Proyecciones de crecimiento económico del FMI 2021-2022 (Países A. Lat.)

	2021	2022
América Latina y el Caribe	6,3%	3%
Argentina	7,6%	3,8%
Bolivia	5,2%	1,5%
Brasil	6,2%	4%
Colombia	6%	5,2%
Costa Rica	7,5%	2,5%
Chile	11%	1,5%
Ecuador	10%	4,6%
El Salvador	2,8%	3,5%
Guatemala	-5%	-3%
Honduras	5%	4%
Nicaragua	4,5%	3,8%
Panamá	3,1%	3,2%

Crecimiento del PIB Bogotá Proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo



¿Qué hacer para que esta senda de crecimiento sea sostenible en el tiempo?

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONSEJO DE BOGOTÁ

CENTRO DEMOCRÁTICO
ACTA 060 DEL 27-11-2021 - Word

CREO EN BOGOTÁ La verdadera pregunta es ¿el conjunto de la población se beneficiará de estas mayores tasas de crecimiento?

Las autoridades territoriales están afrontando un escenario complejo:

Persistencia de desigualdades estructurales asociadas a

Bajos niveles de inversión y productividad

Rupturas de encadenamientos productivos

Altos indicadores de desempleo, informalidad y brechas laborales

Pérdida de poder adquisitivo de las familias

Mayores niveles de pobreza (monoclasa, multidimensional, oculta)

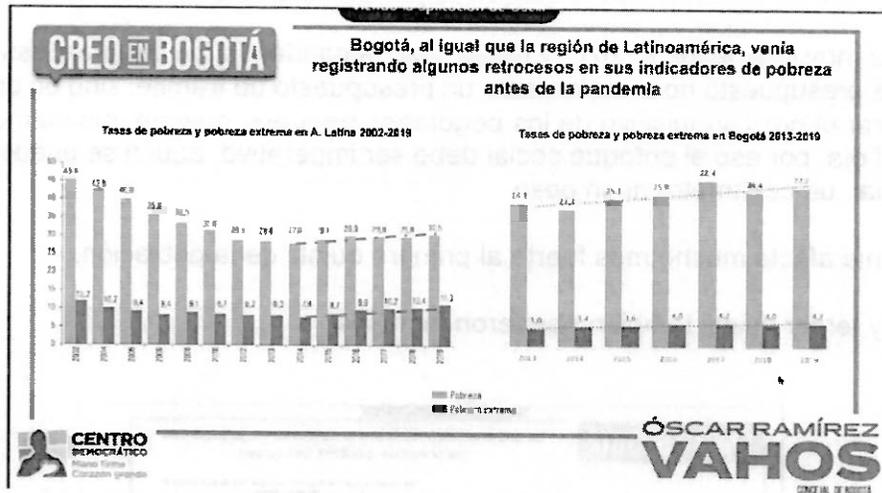
Dificultades en el acceso a programas sociales

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONSEJO DE BOGOTÁ

CENTRO DEMOCRÁTICO

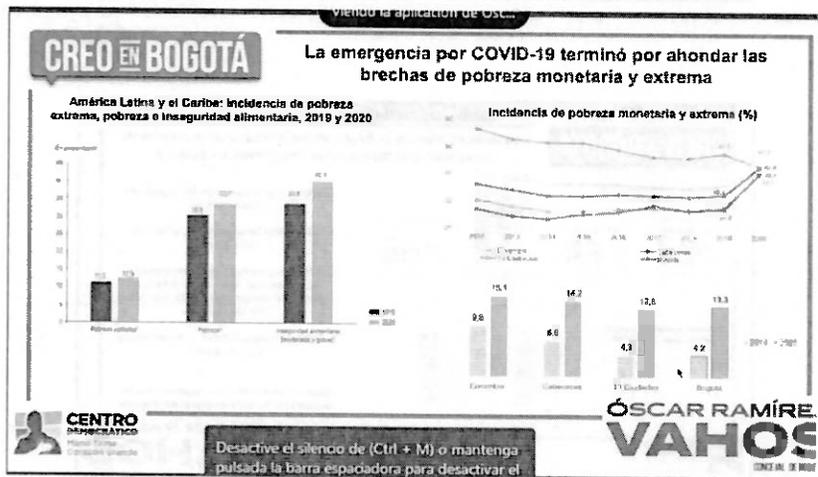
Bogotá venía presentando algunos retrocesos en los indicadores de pobreza la igual que varias ciudades de América Latina como se muestra a continuación:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



En Bogotá para el 2017 la pobreza alcanzo el 28.4 % y la extrema alcanzo el 4.2 %; En 2018 la pobreza alcanzo el 26.4 % y la extrema el 4 %; para el 2019 la pobreza alcanzo el 27.2 % y la extrema el 4.2 %, pero no tenemos información para identificación de la población y un buen diagnóstico.

La pandemia termino por ahondar las brechas de la pobreza monetaria y extrema así:



El 40.1 % de los bogotanos están en Pobreza Extrema. En la ciudad donde tenemos los servicios públicos más alto y vamos a seguir segregando la población. Este es la visión que debe tener el PDD: Dicen que vamos a crear la Ciudad de los 15 minutos, pero no sé cómo vamos a pasar de Ciudad Bolívar a Usaquén en 15 minutos.

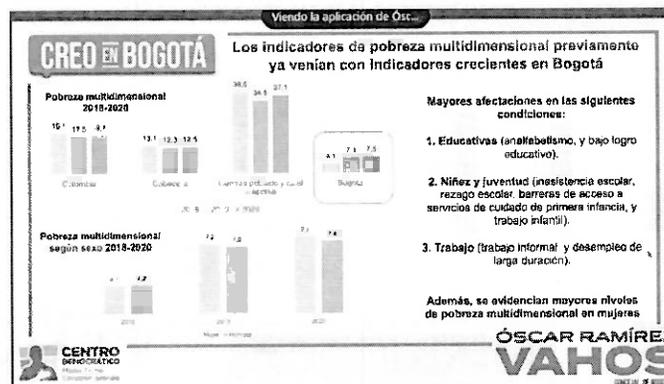
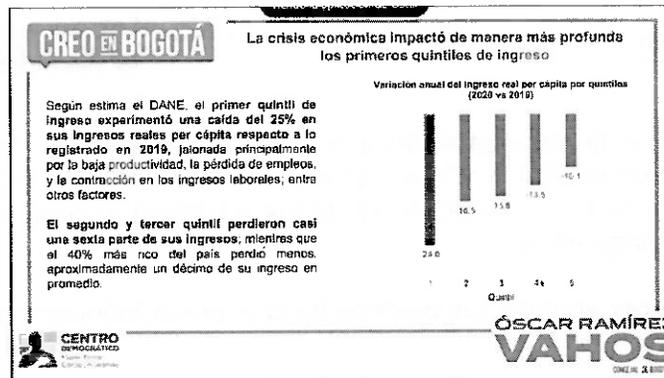
La gente no va al Colegio únicamente a Estudiar, van también a comer. En muchos hogares de la ciudad se está imponiendo la dieta del sueño, tiene hambre acuéstese a dormir.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Ya veníamos muy mal desde el 2017 y lo que hizo la pandemia fue agudizar esta situación, por esto esté presupuesto no es solamente un presupuesto de trámite, sino un presupuesto para recuperar el nivel adquisitivo de los bogotanos para que puedan mínimamente comer tres veces al día, por eso el enfoque social debe ser imperativo, aquí n se puede reducir en el gasto social, un centímetro ni un peso.

Esta pandemia afecto mucho más fuerte al primero quintil de la población.

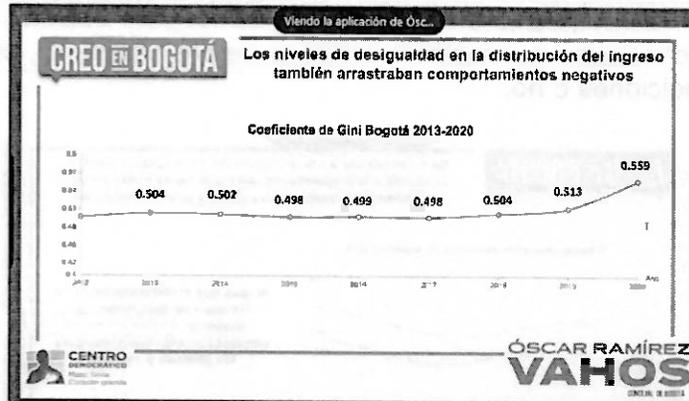
El segundo y tercer quintil también perdieron ingresos.



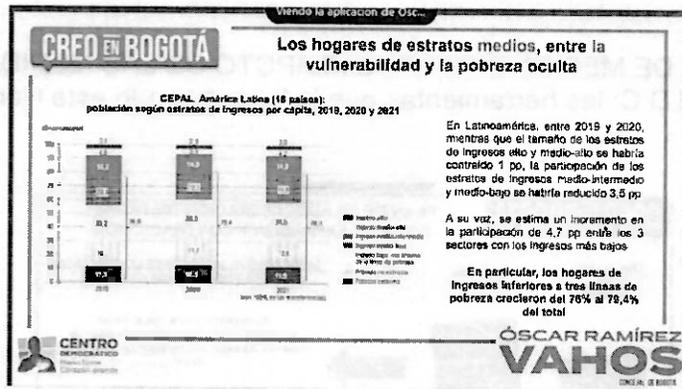
La gran catástrofe de la pandemia es de los JOVENES y Mujeres. Este concejo tiene hoy la oportunidad de tener el 33 % de mujeres.

El Coeficiente de GINI históricamente para Bogotá se ve así (entre más se acerca a 1 más desiguales somos)

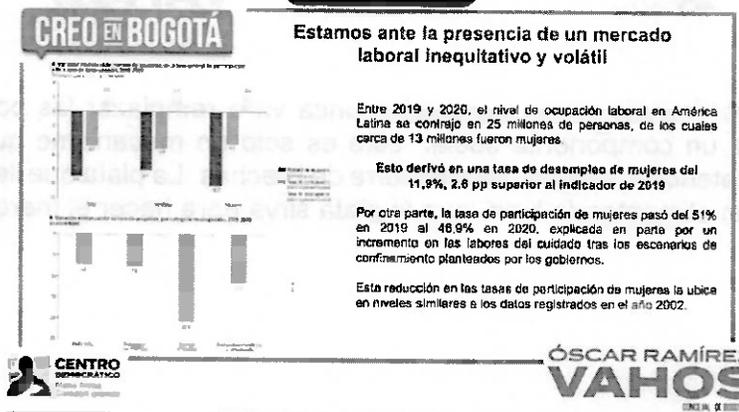
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



Los hogares de estratos medio entre la vulnerabilidad y la pobreza oculta.

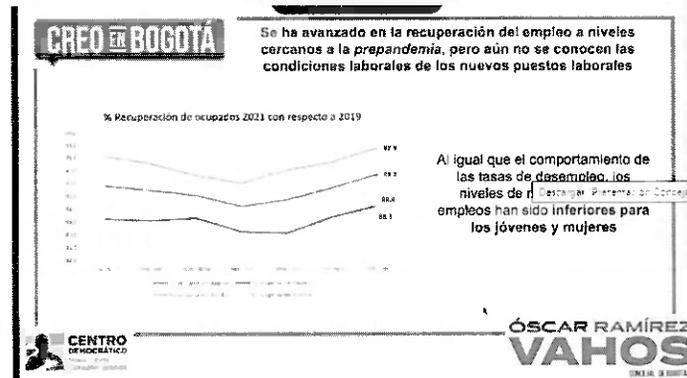


En América Latina 13.000.000 de mujeres no tiene empleo. Nos devolvimos 19 años en el empleo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Se ha avanzado a los niveles de empleo a la época de pre pandemia, pero no sabemos si con las mismas condiciones o no.



EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO E IMPACTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS. Como ha utilizado el D:C: las herramientas que le ha entregado este Concejo.



La plata que va por transferencia monetaria nunca va a remplazar las políticas sociales, porque este no es un componente social, este es solo un mecanismo que hay y lo que necesitamos es la atención integral para el cierre de brechas. La plata que llega no garantiza que el niño lo estén alimentando bien, que la plata sirva para hacer el mercado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



POLÍTICA EXPANSIVA Y CONTRACÍCLICA= INCREMENTO PROGRESIVO DEL DÉFICIT EN EL BALANCE PRIMARIO DE CORTO PLAZO

Concepto	2020	2021	2022	%PIB		
				2020	2021	2022
Ingresos	13.355	15.916	17.267	3,3	3,5	3,9
Ingresos corrientes	9.811	10.232	11.300	3,6	3,6	3,8
Tributos	8.927	9.495	10.494	3,4	3,3	3,4
No tributarios	808	736	1.285	0,7	0,3	0,4
Transferencias	3.710	3.741	4.608	1,4	1,3	1,5
Recursos de capital*	2.983	1.915	1.660	0,8	0,7	0,5
Gastos	16.464	18.395	25.357	6,3	8,4	12,2
Gastos en funcionamiento	2.475	2.800	3.123	0,9	1,0	1,0
Intereses y comisiones de la deuda	138	244	482	0,1	0,1	0,2
Transferencias servicio de la deuda**	123	01	115	0,05	0,03	0,04
Inversión	13.646	15.172	21.896	5,2	6,3	7,0
Balance Recor	-1.949	-2.457	-7.590	-0,4	-0,8	-2,4
Balance primario	-608	-2.213	-7.829	-0,3	-0,8	-2,3

Con menores niveles de ingresos en las dos vigencias más recientes y un aumento en los gastos (especialmente en los de inversión).

Descargar Presentación Concejal

primario (ingreso-gastos, sin intereses de deuda) del -0,4% del PIB en 2020, al -2,3% con respecto al PIB en 2022.





Tenemos que llegar al máximo de endeudamiento si de verdad que ese endeudamiento va a servir para la reactivación económica.



REDUCIR EL BACHE DEL BALANCE FISCAL Y PRIMARIO A TRAVÉS DE MAYORES TASAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y APUESTAS EN LA REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

PIB Bogotá
\$260 Billones

Tamaño del gasto público general como proporción del PIB: 10,9%

Participación de la inversión distrital como proporción del PIB: 9,3%



Al comparar estos datos con la participación del Gasto Público Central con respecto al PIB Nacional (23%), los porcentajes de participación del gasto aún son inferiores en Bogotá.

Descargar Presentación Concejal

Esto significa que, en la capital, las actividades lideradas por el sector privado tienen un mayor peso en el jalonamiento de los indicadores económicos (empresas, productividad, empleo) frente a lo que sucede en la Nación.



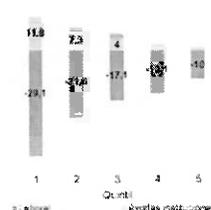


El DANE estimo que con las ayudas extraordinarias el incremento de la pobreza en el total NACIONAL, logro mitigarse en 2.2 puntos porcentuales durante el 2020 (de 44.7 % a 42.5 %).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

CREO EN BOGOTÁ

Las medidas relacionadas con los sistemas de transferencias monetarias mitigaron el deterioro de los ingresos de los hogares, con una contribución cercana al 11,8% en relación con el ingreso real per cápita para el quintil I de ingreso

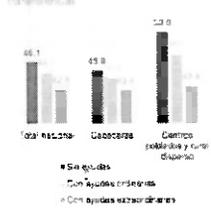


Sistema	Contribución (%)
Transferencias	15,8
Ayudas Hogares	7,3
Ayudas Instituciones	4
IPV	-17,1
Otros	-10,7
Copa	1,5

El DANE estima que con las ayudas extraordinarias el incremento en la pobreza en el total nacional logró mitigarse en 2,2 pp durante 2020 (de 44,7% a 42,5%).

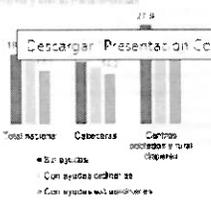
Con respecto a la pobreza extrema, el efecto de mitigación de las transferencias monetarias sobre el total nacional fue de 2,6pp (17,7% a 15,1%).

Panel A: Evolución de la pobreza y pobreza extrema con ayudas monetarias



Categoría	Con ayudas monetarias	Sin ayudas
Total Nacional	42,5	44,7
Categorías	45,8	45,8
Centros poblados y rural disperso	53,0	53,0

Panel B: Evolución de la pobreza extrema y ultra-pobreza con ayudas monetarias



Categoría	Con ayudas monetarias	Sin ayudas
Total Nacional	15,1	17,7
Categorías	17,7	17,7
Centros poblados y rural disperso	21,9	21,9



CENTRO DEMOCRÁTICO
Mariano Fajardo

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONCEJAL DE BOGOTÁ

Artículo de la Republica informa que Ayudas Monetarias, evitaron que 21.000 hogares bogotanos cayeran en la pobreza.

Pero las transferencias monetarias, son insostenibles.

CREO EN BOGOTÁ



CENTRO DEMOCRÁTICO
Mariano Fajardo

Ayudas monetarias evitaron que 21.000 hogares bogotanos cayeran en la pobreza

Según la Secretaría de Hacienda, los auxilios del Ingreso Mínimo Garantizado beneficiaron a más de 830 000 hogares de la capital en 2020

Carolina Salazar Sierra

De acuerdo con las cifras de la Secretaría Distrital de Hacienda, en Bogotá las ayudas del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) evitan que más de 21.000 hogares empiecen a vivir en condiciones de pobreza y que más de 53.000 familias es decir 127.451 personas entren en la condición de pobreza extrema en 2020.

En Bogotá, el esquema de transferencias monetarias evitó que la incidencia de la pobreza monetaria aumentara 1,5 puntos porcentuales adicionales en 2020



CENTRO DEMOCRÁTICO
Mariano Fajardo

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONCEJAL DE BOGOTÁ

Desactive el silencio de (Ctrl + M) o mantenga pulsada la barra espaciadora para desactivar el

Pasa a continuación a presentar la Ejecución y Avances del Plan de Desarrollo en la vigencia del 2021. Este Concejo le ha cumplido a todas las propuestas presentadas por la Administración así:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

viendo la aplicación de Osc...

CREO EN BOGOTÁ

ESTE CONCEJO HA RESPONDIDO AL RETO PROPUESTO POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

NORMATIVIDAD APROBADA POR EL CABILDO DISTRITAL (Autoría de la Administración)

- PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024: \$109 BILLONES
- CUPO DE ENDEUDAMIENTO: \$10.7 BILLONES
- INCENTIVOS EN EL SISTEMA TRIBUTARIO Y "PLAN MARSHALL" PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
- FONDO CUENTA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR ATENEA
- PLAN DE RESCATE SOCIAL / TRANSMILENIO: \$1.6 BILLONES
- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022: \$28.5 BILLONES

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano fuerte
Corazón grande

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONCEJO DE BOGOTÁ

Pero no solo le hemos dado estas herramientas, también hemos propuesto varias para complementarlas alguna así:

CREO EN BOGOTÁ

ESTE CONCEJO HA SIDO PROPOSITIVO FRENTE A LA COYUNTURA DE EMERGENCIA

INSTRUMENTOS APROBADOS POR EL CABILDO DISTRITAL (Autoría de los Concejales)

ACUERDO	TEMA
797 de 2021	Lineamientos para la implementación de sistemas productivos solidarios locales
798 de 2021	Estrategia de compras locales "Bogotá compra Bogotá"
805 de 2021	Dignificación de prácticas laborales
812 de 2021	Lineamientos de la Política Pública Distrital de Vendedores informales
818 de 2021	Cobro por participación en plusvalías generadas por obras públicas

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano fuerte
Corazón grande

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONCEJO DE BOGOTÁ

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CREO EN BOGOTÁ ESTE CONCEJO HA SIDO PROPOSITIVO FRENTE A LA COYUNTURA DE EMERGENCIA

INSTRUMENTOS APROBADOS POR EL CABILDO DISTRITAL
(Autoría de los Concejales)

ACUERDO	TEMA
819 de 2021	Acciones para fomentar el emprendimiento de mujeres "EME" – empresas con manos de mujer
820 de 2021	Institucionalización de la Ruta de Emprendimiento Local-Regional "Bogotá E"
821 de 2021	Disposiciones orientadas a la implementación, promoción y continuidad del teletrabajo

CENTRO DEMOCRÁTICO  **ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS** CONCEJAL DE BOGOTÁ

Con el presupuesto 2022, no hay lugar a excusas, ya han pasado dos años y esta administración se ha caracterizado por el bajo nivel de ejecución de proyectos estratégicos y esto mina la confianza de los ciudadanos, como el tema de valorización, que ya pagaron los ciudadanos.

CREO EN BOGOTÁ **CON EL PRESUPUESTO 2022, NO HAY LUGAR A EXCUSAS EN MATERIA DE GESTIÓN PÚBLICA**



Representa la vigencia de maduración de los proyectos y metas definidas por cada uno de los Sectores Administrativos

Lo que no se planifique y efectivamente se realice durante el tercer año de gestión, finalmente dejará de ejecutarse en su totalidad dentro del período constitucional

Se vienen dos años atípicos en la ejecución (dinámicas electorales)

Y esta Administración se ha caracterizado por el bajo desarrollo de proyectos estratégicos, lo cual afecta la confianza de los ciudadanos

CENTRO DEMOCRÁTICO  **ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS** CONCEJAL DE BOGOTÁ

Avances Plan de Desarrollo 2020 a 2024:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CREO EN BOGOTÁ **AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2024**

Corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo con corte hasta septiembre de 2021, frente al total programado durante toda la vigencia del Plan (31 de mayo de 2024)

El nivel de avance del Plan de Desarrollo está en un 35.1%



450 metas sectoriales (de un total de 554) presentan un nivel de avance inferior al 40%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán


CENTRO DEMOCRÁTICO
Plano Mayor
Consejo Grande


ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONSEJO DE BOGOTÁ

Las 450 metas sectoriales de un total de 550 metas van en una banca del 40 %. El PDD va en un avance de solo el 35% y ya estamos llegando a la mitad del periodo.

CREO EN BOGOTÁ **AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2024**

Corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo con corte hasta septiembre de 2021, frente al total programado durante toda la vigencia del Plan (31 de mayo de 2024)

El nivel de avance del Plan de Desarrollo está en un 35.1%



450 metas sectoriales (de un total de 554) presentan un nivel de avance inferior al 40%

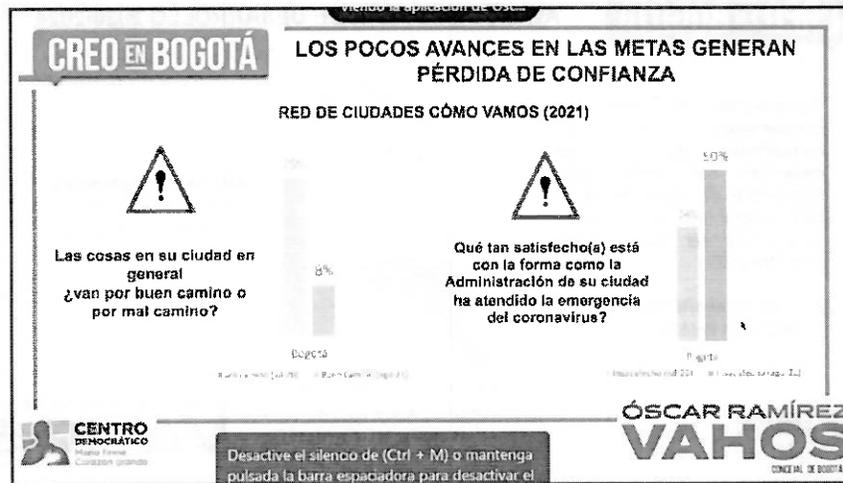
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán


CENTRO DEMOCRÁTICO
Plano Mayor
Consejo Grande


ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONSEJO DE BOGOTÁ

Presenta el nivel de confianza de los ciudadanos, medido con la metodología de red de Ciudades Como Vamos así.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



El %0% están en desacuerdo de como se ha manejado la emergencia, esta es la real evaluación de la ciudad de Bogotá.

Confidencialmente los sectores de desarrollo económico y de Seguridad nos de los que menores niveles de ejecución presentan.

Viendo la aplicación de Osc...

CREO EN BOGOTÁ

Casualmente, los Sectores de Desarrollo Económico y Seguridad se encuentran entre los sectores con los niveles más bajos de ejecución presupuestal durante el 2022

INFORME SEMANAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN DIRECTA A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN MILLONES DE PESOS

SECTOR	Aprobación Disponible	Compromisos Semana	Total Compromisos	% Ejec.
Gestión Pública	92.853	238	89.644	96,6%
Gestión Jurídica	9.583	58	8.983	93,7%
Entes de Control	20.890	34	18.642	89,2%
Gobierno	122.431	7.738	106.725	87,2%
Mujer	93.084	1.198	80.102	86,1%
Salud	3.484.415	61.922	2.834.965	81,4%
Planeación	42.986	620	34.950	81,3%
Educación	4.839.670	214.118	3.924.807	81,1%
Integración Social	1.348.529	23.090	1.085.407	80,5%
Ambiente	242.637	21.476	184.450	76,0%
Cultura, Recreación y Deporte	709.558	8.502	530.490	74,8%
Hacienda	114.804	4.578	82.579	71,9%
Seguridad, Convivencia y Justicia	548.343	3.836	361.452	66,0%
Habitat	1.747.549	26.229	1.109.548	63,6%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	268.134	10.769	162.682	60,7%
Movilidad	8.535.602	60.889	5.008.727	58,7%
TOTAL	22.221.067	445.295	15.624.153	70,3%

CENTRO DEMOCRÁTICO
 Manos firmes
 Caracazón grande

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
 CONCEJAL DE BOGOTÁ

Nos dicen siempre que la culpa es del Gobierno Nacional por que no da pie de fuerza, nos dicen que, en diciembre de este año, llegaran 1.000 policía, pero pregunto ¿cuántos se han ido pensionados?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CREO EN BOGOTÁ

Año tras año, las mismas necesidades planteadas desde la Administración Distrital:

AUMENTAR EL PIE DE FUERZA

Gobierno Nacional:

1.000 Policías diciembre de este año

Formación de 1 500 Policías para 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PRINCIPIO BÁSICO DE GESTIÓN PÚBLICA:
ANTES DE SOLICITAR, HAY QUE TENER LA CASA EN ORDEN
 (Planeación, ejecución y prospectiva)

Encuesta DANE sobre Seguridad (03 de noviembre 2021)

- Tasa de victimización 2020: 12,2% población
- Percepción de inseguridad Junio-agosto 2021: 77,8%

Ejecución presupuestal general: 65.4% (noviembre 18) ⚠️

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONCEJO DE BOGOTÁ

Bajos niveles de ejecución presupuestal del Sector de Movilidad así:

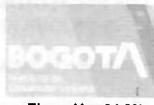
CREO EN BOGOTÁ

Los bajos niveles de ejecución presupuestal de este Sector reflejan un incumplimiento sobre los principios generales de planeación contractual y anualidad del gasto público.

Si bien se reconoce que la Empresa Transmilenio y el IDU adelantan ejercicios contractuales más complejos (búsqueda de mecanismos de fondo y proyectos de obra que cuentan con distintas fases de maduración), no es un buen indicador gerencial que año tras año tanto la opinión pública, como los organismos de control y el Cabildo Distrital realicen los mismos cuestionamientos sobre los reducidos niveles de ejecución presupuestal, los cuales terminan por evidenciarse en limitaciones y obstáculos en el desarrollo final de las obras públicas proyectadas.



Ejecución: 66,5%



Ejecución: 31,9%

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONCEJO DE BOGOTÁ

Presenta el análisis del FET así:

CREO EN BOGOTÁ

EL BARRIL SIN FONDO DEL FET

LAS NECESIDADES REALES DEL FET SON SUPERIORES A LOS PRESUPUESTOS PROGRAMADOS (Escenario de aumento de tarifas y desmonte del SITP provisional)

Año	Requerimientos FET
2022	(\$2.570.282)
2023	(\$2.689.546)
2024	(\$2.293.300)
2025	(\$2.002.399)
2026	(\$1.870.816)
2027	(\$1.898.442)
2028	(\$1.891.410)
2029	(\$2.144.769)
2030	(\$1.909.796)
2031	(\$2.005.298)
2032	(\$2.187.905)

Solo para 2022, el FET empezaría con un déficit de \$850 mil millones

¿Nuevo "Rescate Social" para la siguiente vigencia?

Por otro lado, se indica que la asignación presupuestal realizada por la Secretaría Central de Hacienda, en el Confla Distrital del 21 octubre de 2021, corresponde a un valor de \$1.800.000 millones para el año 2022. Se precisa que, la proyección de necesidades de recursos externos para el año 2022 es mayor a la asignación presupuestal realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con el comportamiento de las variables operacionales del Sistema y según lo indicado en la Tabla 4 del presente documento.

MÁS ALARMANTE ES LA SOLUCIÓN PLANTEADA POR TRANSMILENIO

- Crecimiento de la demanda
- Reducción de los costos adicionales

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONCEJO DE BOGOTÁ

<p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	FECHA: 14 -Nov-2019

Se precisa que la asignación para el 202, es mayor a los recursos asignados por la Secretaria de Hacienda.

Nosotros tenemos que dejarle a la ciudad un mecanismo claro de mejora de la gestión del tema del SITM.

NO es posible que este concejo se gaste un mundo de plata, quitándole a otros sectores, para financiar este tema del FET, pero debemos saber de las mejorar operativas, un programa para los próximos 5 años, para mejorar la gestión.

El número de motociclistas se incrementó en un 25 %, quienes se bajaron de Transmilenio y no se volverán a subir en este sistema, mayor contaminación, mayor accidentalidad.

La Secretaria de Desarrollo Económico, necesita cambiar su enfoque de intervención post pandemia.

NECESIDAD DE UN CAMBIO DE ENFOQUE EN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICADOS

- Inclusión financiera
- Fondeo de iniciativas productivas e innovadoras
- Identificación de poblaciones para la generación de empleo

Gestión del conocimiento (brechas laborales y de ingreso)

Formulación de políticas públicas y planes piloto

Vehículo con sectores estratégicos públicos/privados

Articulator entre agentes productivos formales e informales

Conformación de encadenamientos locales

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CEO del FETC

En cuanto al Cupo de Endeudamiento: aun tenso \$ 1.2 billones y no la hemos ejecutado, necesiéndola en la calle.

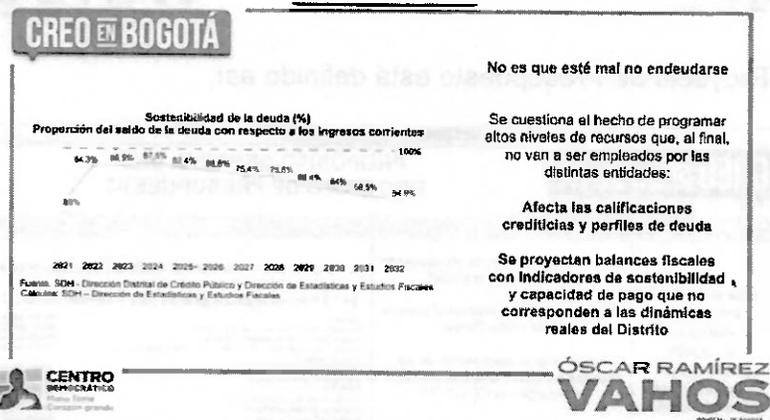
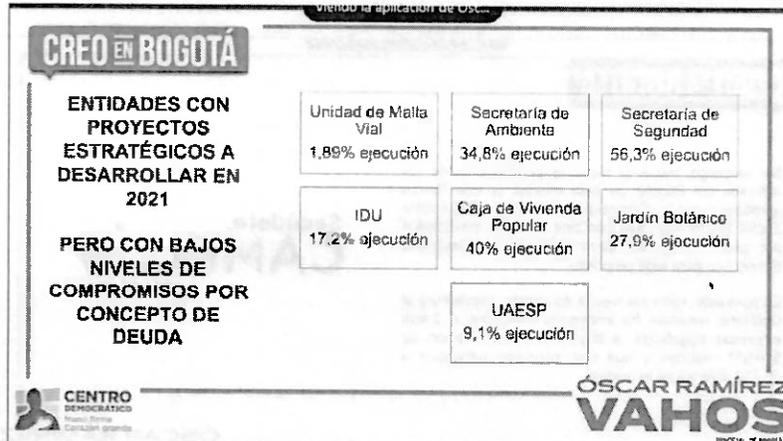
El estado total de compromisos de los recursos por cupo de endeudamiento proyectados para la vigencia 2021 se encuentra en \$2,4 billones; es decir, un 49,8% de ejecución sobre la apropiación definida para este año

Entidad	Compromisos autorizados de enero de 2019	Asignación 2020	Ejecución (%)	Compromisos autorizados de enero de 2021	Compromisos autorizados de enero de 2021 (proy.)	Compromisos autorizados de enero de 2021 (proy.)	Compromisos autorizados de enero de 2021 (proy.)	Ejecución (%)	Compromisos autorizados de enero de 2021 (proy.)
TOTAL	121.876	602.827	57,06	1.200.000	2.400.000	2.370.000	1.970.000	82,50	1.970.000
Administración General del Distrito	10.303	48.855	47,38	200.000	400.000	390.000	195.000	48,75	390.000
Secretaría de Hacienda	1.200	6.000	50,00	120.000	240.000	235.000	117.500	48,96	235.000
Secretaría de Desarrollo Económico	10.000	50.000	50,00	200.000	400.000	390.000	195.000	48,75	390.000
Secretaría de Urbanismo	10.000	50.000	50,00	200.000	400.000	390.000	195.000	48,75	390.000
Secretaría de Integración Urbana	10.000	50.000	50,00	200.000	400.000	390.000	195.000	48,75	390.000
Secretaría de Transporte	10.000	50.000	50,00	200.000	400.000	390.000	195.000	48,75	390.000
Secretaría de Medio Ambiente	10.000	50.000	50,00	200.000	400.000	390.000	195.000	48,75	390.000
Secretaría de Salud	10.000	50.000	50,00	200.000	400.000	390.000	195.000	48,75	390.000
Secretaría de Educación	10.000	50.000	50,00	200.000	400.000	390.000	195.000	48,75	390.000
Secretaría de Cultura	10.000	50.000	50,00	200.000	400.000	390.000	195.000	48,75	390.000
Secretaría de Recreación y Deportes	10.000	50.000	50,00	200.000	400.000	390.000	195.000	48,75	390.000

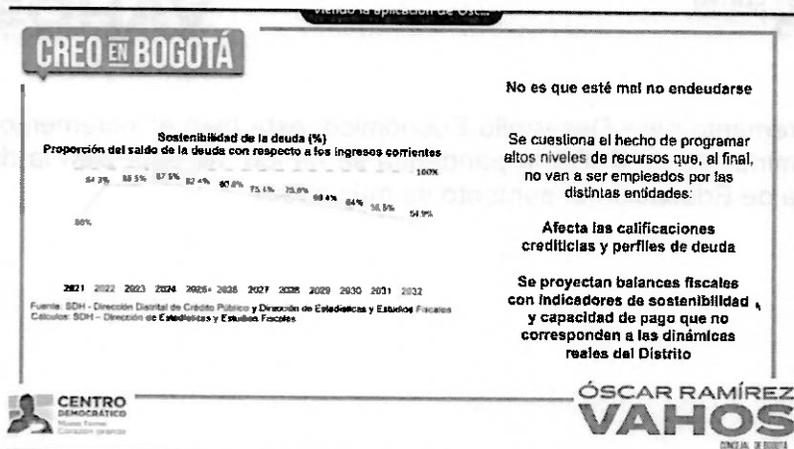
ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CEO del FETC

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Entidades con proyectos estratégicos y con bajos niveles de ejecución así:



Hace un análisis de los recursos solicitados por Rescate Social así:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Cero ejecuciones de Secretaria De Desarrollo Económico para el proyecto de Camello Si Hay:

CREO EN BOGOTÁ

Sin embargo, hasta la fecha la participación de los recursos del Distrito en esta alianza (y que fueron aprobados por la Corporación a través del Rescate Social 1.0) ha sido nula, con cero recursos movilizados por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para este propósito.

En contraste, entre los meses de agosto- septiembre el Gobierno Nacional ha entregado subsidios a 2.459 empresas bogotanas, a través de la destinación de \$10.851 millones y que han permitido beneficiar a 35.712 jóvenes de la ciudad.

**Sacúdete,
CAMELLO
SÍ HAY**

**ÓSCAR RAMÍREZ
VAHOS**
CONCEJO DE BOGOTÁ

CENTRO DEMOCRÁTICO

El propósito del Proyecto de Presupuesto está definido así:

CREO EN BOGOTÁ

PROPÓSITO GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

PROPÓSITO	OBJETIVOS	ESTRATEGIA
Una propuesta contracíclica desde la inversión pública, para consolidar la reactivación económica y acelerar el rescate social	Consolidar el proceso de recuperación económica en la ciudad	\$24.3 Billones en inversión / \$16 billones inversión directa
	Contribuir a la dinamización sostenible de la productividad	\$1.15 Billones específicamente para el rescate social 2.0
	Acompañar la reactivación de los sectores principalmente afectados por la emergencia COVID- 19	<small>Atenas 481.305.000.000</small> <small>Secretaría Distrital de Desarrollo Económico 164.967.000.000</small> <small>Instituto Distrital de Recreación y Deporte 817.982.900.000</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía 44.822.000.000</small> <small>Secretaría Distrital de Integración Social 31.000.000.000</small> <small>Secretaría Distrital de Planeación 10.500.000.000</small> <small>SECRETARÍA Distrital de Planeación 10.451.000.000</small> <small>Comisión de Cooperación del Distrito 4.000.000.000</small> <small>Secretaría Distrital de la Mujer 4.500.000.000</small> <small>Fondo de Desarrollo Local 190.000.000.000</small> <small>Universidad Central - Regalias 100.000.000.000</small>
	Promover la inclusión económica de mujeres y jóvenes	
	Reducir la pobreza extrema hacia niveles previos a la pandemia	\$3.8 Billones mediante gestión del cupo de deuda \$1.9 Billones (9,4% activos por enajenar del GEB)

**ÓSCAR RAMÍREZ
VAHOS**
CONCEJO DE BOGOTÁ

CENTRO DEMOCRÁTICO

Está bien el incremento para Desarrollo Económico; está bien el incremento para IDU; no está bien la disminución de FFDS la pandemia se ha ido; no está bien la disminución de SDIS; Secretaria de Educación el aumento es muy poco.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CREO EN BOGOTÁ

REALIDAD: PRESUPUESTO QUE PRIORIZA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA, OLVIDANDO ATENDER LAS DESIGUALDADES SOCIALES AGRAVADAS POR LA EMERGENCIA

ENTIDAD	VARIACIÓN % DE LA INVERSIÓN DIRECTA
Secretaría de Desarrollo Económico	22,3% (\$43 mil millones)
Instituto de Desarrollo Urbano	21,9% (493 mil millones)
Fondo Financiero de Salud	-10,9% (- \$383 mil millones)
Secretaría de Integración Social	-7,8% (- \$98 mil millones)
Secretaría de Educación	0,39% (\$19 mil millones)




Hay algunos otros temas que están pasando desapercibidos en este Presupuesto así:

CREO EN BOGOTÁ

ALGUNOS TEMAS QUE TAMBIÉN SON RELEVANTES, PERO QUE PASAN DESAPERCIBIDOS EN EL DOCUMENTO

No hay que dejar de lado los mayores niveles de vulnerabilidad y exclusión socioeconómica que históricamente han vivido ciertas poblaciones en razón a condiciones diferenciales.

En especial los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres (sobre todo aquellas que se encuentran en jefatura de hogar o que presentan mayores cargas de cuidado), personas con habilidades diferenciales, personas mayores y comunidades étnico-culturales, entre otras poblaciones; cotidianamente vienen presentando una serie de dificultades en materia de acceso a ciertos derechos.

- Salud mental
- Acceso a la Información y comunicaciones
- Mínimos vitales en servicios públicos
- Informalidad
- Inseguridad alimentaria
- Cero Violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes
- Emergencia climática y sostenibilidad
- Crisis migratoria




Propuestas para el articulado así:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CREO EN BOGOTÁ

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN EN EL ARTICULADO

FONDO CUENTA CONTINGENTE PARA EL DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS

- Los sobrecostos que generen las obras públicas definidas bajo esquemas de financiación con el Gobierno Nacional deben ser asumidos por el Distrito Capital. En ocasiones, esta situación genera problemas y retrasos en el desarrollo de proyectos estratégicos porque conlleva a la búsqueda de nuevas fuentes de financiación.
- Por lo anterior, se propone que la Administración Distrital presente ante el Concejo de Bogotá una iniciativa que permita la creación de un Fondo Cuenta Acumulativo que atienda las contingencias propias de los ciclos de maduración de proyectos de obra de gran envergadura, con el fin de poder contar con recursos inmediatos que asuman, parcial o totalmente, los sobrecostos de este tipo de proyectos.

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONCEJAL DE BOGOTÁ

 **CENTRO DEMOCRÁTICO**
Mano a mano. Corazón grande.

CREO EN BOGOTÁ

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN EN EL ARTICULADO

SALUD MENTAL Y REHABILITACIÓN POSCOVID EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN POR LA SALUD

- Junto a una estrategia por la salud mental en el Distrito Capital, es necesario considerar acciones encaminadas a atender el síndrome poscovid.
- Por ejemplo, se estima que número de personas hospitalizadas y recuperadas en Bogotá por COVID-19 y que probablemente podrían presentar al menos uno de los síntomas identificados bajo el síndrome poscovid 19 ascendería a los 51.000 ciudadanos (32.6%). De estos, algo más de 9.600 personas (18.9%) estarían registrando nuevos síntomas o empeorando los existentes.
- En atención a esto, se requiere de un proceso íntegro y multidimensional que supere el simple tratamiento médico de la respectiva enfermedad; desde una gestión en salud pública territorial que priorice un componente de rehabilitación para el conjunto de pacientes identificados con síndrome poscovid agudo o grave.

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONCEJAL DE BOGOTÁ

 **CENTRO DEMOCRÁTICO**
Mano a mano. Corazón grande.

Rindo ponencia positiva con modificaciones. Y yo como ponente debo ser responsable como concejal, por eso he radicado un PA individual el tema de Subsidios de Servicios Públicos

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Toda la exposición era para dar ponencia negativa, pero no. Me tomare el tiempo legal para rendir la Ponencia del PA de Subsidios.

Siendo la 1.12 p.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que ha sido aprobada la sesión Permanente con 13 Votos a favor así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZALEZ. Ha sido fascinante escuchar a los ponentes, concejal Óscar Ramírez su ponencia es magistral, la sustentación de sus argumentos es profunda, ha hecho un análisis económico de la ciudad de fondo, ha correlacionado las variables sociales económicas e institucionales y fiscales del Gobierno de Bogotá, y de verdad lo felicito, con todo eso que estoy absolutamente de acuerdo, estudie su ponencia, pero lamentablemente este Concejo no tiene la potestad de modificar estructuralmente este presupuesto como su ponencia lo sugiere y obviamente he leído los cambios que usted propone pero esos cambios no llegan al fondo de lo que debería ser un presupuesto de la radiografía que usted está planteando, que me parece correcta y fíjense que el concejal Óscar Ramírez no se puede llegar a otra conclusión a que este presupuesto no es adecuado para la realidad, ni los programas, ni la capacidad de ejecución, yo invito a esta comisión de Hacienda y al Concejo a no asumir la corresponsabilidad del desastre que se viene con este presupuesto, no ser corresponsables del desastre que se está viendo en la calle y de una administración que no quiere cambiar de rumbo, y aquí podemos darnos todo el debate, pero no se le va a modificar una coma al presupuesto, o si acaso nos dejen correlacionando los montos.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Respetuosamente quisiera hacerle una petición y es que no continuemos con este debate el día de mañana señora presidenta, yo creo que el presupuesto es algo demasiado importante para que se tramite un domingo donde además puede peligrar pues el quórum, sugiero señora presidenta pues que avancemos hoy todo lo que podamos si los colegas están de acuerdo por supuesto en el trámite de este presupuesto que también es un proyecto muy importante, y el lunes sigamos incluso podríamos tener las dos comisiones al tiempo si usted señora presidenta lo considera podríamos tener la votación del POT para que de una vez se defina qué es lo que va a pasar con ese proyecto y seguir adelante con el trámite del presupuesto .

Presidenta. En reunión de voceros plantee esto, el por qué en Comisión de Hacienda fue derrotada y me dijeron que para eso me pagaban.

La presidente interviene e informe que la presidenta MAFE me dijo esos son sus días para debatir el presupuesto y es su problema si los deja vencer.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO. En esta corporación por supuesto que queremos que se discuta el presupuesto y queremos que se consideren nuestras propuestas, pero presidente con las modificaciones que ha tenido la corporación pues es muy viable que usted pueda ponerse de acuerdo con la presidente de la corporación para que un domingo no se dé la discusión de algo tan importante de un monto tan importante, quisiera solicitarle que lo pudiera considerar no porque yo quiera hundir el presupuesto ni más faltaba, pero si hay una posibilidad de que mañana se pueda evacuar la agenda de los impedimentos quizás se pueda proponer desde la virtualidad para proteger el quórum, que es un tema de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

trámite, como sea considerado anteriormente y podamos evacuar el presupuesto el lunes y martes yo pienso que es algo que no tiene aquí en ningún sentido de acomodarse a una estrategia de hundir.

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE. Apostaban por qué no hubiera comisión hoy, llamaron para que no hubiera, pero esta comisión de Hacienda siempre se ha caracterizado este año por ser muy juiciosa, y por eso hicimos quórum, les falló ese pedazo y aquí estamos debatiendo el presupuesto como corresponde sin sacar el cuerpo, esta es la corporación que más trabaja del país, de lejos y no sólo acá, sino que todos tenemos compromisos también con las comunidades de diferentes maneras.

Ayer le pedimos a la presidenta, y no entiendo cuál es la estrategia entre el Gobierno y la presidenta del Concejo y las mesas directivas, porque ayer varios propusieron que los impedimentos del Partido Verde se discutieran primero aprovechando que había quórum y la presidenta no aceptó, hay una estrategia de operación tortuga señor secretario de Hacienda, nosotros estamos listos para debatir el presupuesto si nos toca hasta las 10:00 pm., le pido a la presidenta del Concejo de Bogotá María Fernanda Rojas, que convoque mañana para discutir los impedimentos o que nos digan claramente cuál es la estrategia y si quieren sacar presupuesto por decreto y quieren sacar el plan de ordenamiento territorial por decreto, para que no pierdan tiempo ni usted ni nosotros, hablemos claro, me solidarizo con usted Presidenta Gordillo que le contesten de esa manera, y que quede constancia a la ciudadanía que no es los concejales quienes estamos poniendo trabas, si quisieran solucionar pues no se hubieran cometido tantos errores ayer en la plenaria y hoy hubieran convocado a plenaria para terminar el tema y lo harían mañana, pero aquí están jugando cuéntenos cuál es la estrategia a sincerémonos porque no huele bien y no suena bien la estrategia de tortuga que está planteando la presidenta del Consejo.

H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON. El propósito de la bancada del Partido Liberal y como vocero en esta comisión es que este plan operativo anual de inversión de la vigencia 2022 salga por acuerdo, que es lo correcto, que es una decisión legítima de esta corporación más cuando estamos hablando de un acto administrativo de carácter complejo, he estado pendiente pero no vamos a hacer hoy la decisión de fondo, debo retirarme por lo que seguiré virtualmente la sesión y escucharé atentamente al señor secretario Juan Mauricio Ramírez.

H.C. MARTIN RIVERA ALZATE. Primero me solidarizo con usted Presidenta por lo que nos acaba de comentar, pues ese trato no tiene por qué recibir usted ni nadie en esta corporación, lo segundo es dejar claridad que las críticas que le hago la Mesa Directiva las hago en condición de Mesa Directiva del Concejo Distrital independientemente del partido político al cual haga parte de cada uno de sus miembros, solicitamos de manera expresa que hoy se convocará a plenaria precisamente para poder resolver esas recusaciones y que además fuera de manera presencial porque podría pasar exactamente lo que pasó hace 8 días y es que de manera virtual pues es mucho más fácil romper el quórum, me parece muy buena la propuesta del concejal Argote ese proyecto de acuerdo de los subsidios porque de alguna manera blinda secretario de Hacienda la posibilidad de que este presupuesto pase por decreto pero más allá de la bondad y de la buena intención yo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

leo y por lo menos de mi parte no hay confianza hacia la administración y viceversa, que es un mensaje de que no pasa nada si se termina decretando el presupuesto independientemente de la discusión que esta comisión haga porque al final y al cabo garantizando esos subsidios pues sacaremos lo más importante la propuesta de esta vigencia y sacar lo demás por delante, en eso coincido con la concejala Lucía Bastidas, por el bien de la corporación, por el bien de la ciudad, por el bien de todo lo que está pasando pues a sincerémonos, y seamos mucho más transparentes sobre las intenciones, sobre las condiciones tanto de la administración como del Concejo que se requieren para poder invertir en la mejor manera posible las horas que ustedes además sobre todo tanto necesitan para garantizar que la ciudad le vaya bien.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Ana Teresa Bernal, Como vocera de en esta comisión de la bancada Colombia Humana UP tengo lista mi exposición para hablar del presupuesto, el problema real presidenta es que necesitamos que se tramite lo del POT y ser claros en eso, a pesar de las acusaciones que hemos recibido de sabotaje trabajamos por el documento del POT, por mejorarlo con 190 proposiciones, queremos que el debate se haga y que el proyecto no se apruebe por Decreto, y queremos pedirle a la presidenta que tramite los impedimentos queremos saber ¿por qué ahora tanta dilación? ¿por qué no se tramitan los impedimentos? ¿por qué no pasamos a la discusión normal que debe tener en la Comisión del Plan? y por eso me uno a la propuesta de que mañana se resuelva esta situación de los impedimentos y el lunes y martes trabajemos sigamos trabajando en el tema del presupuesto, ojalá la presidenta del Concejo tome esa sabia decisión de no seguir dilatando esto.

H.C. DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ. Creo que es importante aclarar ante el Concejo ante la administración y sobre todo ante la ciudadanía, que al menos nosotros no hemos hecho una sola práctica para dilatar el proceso deliberativo del POT, no hemos torpedeado en ningún momento el proceso de discusión y hemos defendido la deliberación, independientemente de si uno está a favor o en contra del sentido del POT, que haya deliberación, que haya discusión, y ese mensaje tenemos que dejarlo claro, mañana salgamos y votemos esos impedimentos nos parece fundamental a la mayor brevedad votar esos impedimentos para empezar a discutir el POT, y eso no quiere decir que estemos en contra del presupuesto que queramos digamos torpedear la discusión del presupuesto, y uno si se pregunta porque si las tres ponencias no estaban acordadas, nosotros no empezamos a discutir esto, y acá también hay que decirlo con toda la tranquilidad y franqueza, muchas de las dilaciones han obedecido a errores, a fallas, que parece que son particulares, del secretario de Gobierno no era necesario para nada presidente, denunciar penalmente al concejal Martín Rivera, y eso nos implicó dilatar el proceso pues pero obviamente el concejal tenía que declararse impedido sin quererlo, luego entonces el mensaje que acá quienes estamos torpedeando el POT somos nosotros ese mensaje no es cierto y para contradecir ese mensaje mañana deberíamos discutir los impedimentos presidenta.

H.C. ATI QUIGUA IZQUIERDO. En el mismo sentido nombre del movimiento alternativo indígena y social creo que es importante que mañana se cite a la plenaria y podamos votar los impedimentos, yo también pues he hecho los aportes respectivos a los ponentes como

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

miembro de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y quisiera simplemente llamar la atención, yo no entiendo por qué por ejemplo “el proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo de Bogotá para el periodo 2022 y 2026, si ya está incluido en el presupuesto que nos traen, se tiene que radicar otro proyecto de acuerdo, yo creo que eso no ayuda realmente a que nosotros, temas tan sensibles y de tanto interés y que hemos debatido, acordarle aquí de pronto a los concejales que estuvieron conmigo en periodos anteriores lo que significó reconocer el mínimo vital al agua y toda la movilización social que implicó promover el referendo por el agua, contrario a lo que hizo el Congreso de la República, que fue darle la espalda a una iniciativa ciudadana, aquí en Bogotá logramos avanzar, yo misma estuve al frente de esa tarea aquí, lo sabe también los concejales que estuvieron en ese momento, entonces para mí es como un manoseo político también a la memoria institucional y política de unos derechos que son importantes, que alguien me responda y ojalá el secretario de Hacienda que va a responder porque esto está en el presupuesto y porque al mismo tiempo hay un proyecto de acuerdo radicado, y ya que esto tiene una memoria en este Concejo, que ojalá todos como parte de la memoria de las luchas por los derechos de esta ciudad, podemos ser coautores de esa iniciativa porque creo que este no puede ser un tema de la alcaldesa que bastante se ha mostrado renuente al avance progresivo de los derechos, es decir qué más vamos a hacer porque estos son temas que ya la ciudad ha conquistado.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. En el nuevo liberalismo hemos pedido que rápido se cite para tramitar los impedimentos y poder arrancar la discusión del POT hay una cosa que observar y es que la presidenta de esta corporación pues pertenece al Partido Verde y ha tomado la decisión simple y sencilla de no querer tramitar los impedimentos inmediatamente, así que yo no entiendo cómo es que los culpables somos los concejales, cuando es la administración quien tiene además la capacidad, en cabeza de la Presidenta de la corporación, de articular y de coordinar la agenda.

Pero una cosa que me parece bien importante aprovechando que está el Secretario Jurídico aquí, siento una cosa que me parece extraña y quiero que usted aproveche y aclare a esta Comisión de Hacienda, porque siento que ustedes ganan con sello y con cara, yo veo que ustedes traen unos subsidios en el presupuesto, pero además veo que dos concejales nos han traído un proyecto de acuerdo en donde también se van a tramitar subsidios, yo no creo con el mayor respeto que se merecen esos dos concejales, y encuentro que el artículo 32 de la ley 136 de 1994 en su parágrafo primero reza lo siguiente “los consejos municipales mediante acuerdo a iniciativa del alcalde, establecerán la forma y los medios como los municipios puedan otorgar los beneficios establecidos en el inciso final del artículo 1346 y 368 de la Constitución nacional”, entonces aclare cuál es la posición jurídica de la alcaldía como administración ¿se pueden traer por concejales estos beneficios, estos subsidios o no? porque entonces no tiene ningún sentido que ustedes nos lo hayan puesto en el presupuesto para el próximo año, y espero que no abran un boquete por cuenta del afán que tenemos para debatir el presupuesto, ¿por favor cuál es la posición de ustedes porque lo traen en dos versiones? ¿qué va a pasar entonces si los concejales tienen o no iniciativa para aprobar esos beneficios?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZALEZ. Quiero dejar una constancia de solidaridad con usted señora presidenta, no me parece que en un acuerdo de la Junta de voceros su posición tenga que ser tratada como usted verá a ver si le cae el disciplinario”, eso no son formas, y por lo tanto me solidarizo con usted en el trámite de este proyecto tan importante, y lo segundo también dejar clara en esta comisión que no hay ningún problema con el tema de los subsidios que lo que dice la presidenta del Concejo María Fernanda Rojas, que la aprobación de este proyecto define el tema de los subsidios de servicios públicos no es cierto, el Concejo puede rechazar este proyecto la alcaldesa lo puedes sacar por decreto está hablando del presupuesto no incluir allí los subsidios que nuestra visión viola la unidad de materia y hay un proyecto ya radicado de un concejal como se ha hecho durante 10 años para aprobar los subsidios durante los próximos 5 años y dejar eso listo, y aquí nadie se va a poner que de aquí al 20 de diciembre aprobemos el acuerdo del Concejo autoría del concejal Ramírez Vahos para los subsidios, entonces no peguen una cosa con la otra porque no tienen nada que ver, ya hay una salida clara y concreta y más bien la decisión debe ser en nombre de la ciudad, y también unirme como lo expresó nuestra vocera de bancada en esta comisión a que por lo tanto tramitemos POT en los términos y tramitemos presupuesto en los términos, y para poder tramitar porque en los términos necesitamos mañana resolver los impedimentos, y que nos explique la presidenta y la Junta de voceros, yo llamo a la Junta de voceros a que actúe, es que la Mesa Directiva no puede imponerse por encima de la Junta de voceros, yo llamo a la Junta de Voceros porque aquí ha habido bancadas de todo el Concejo solicitando que mañana se hagan impedimentos que a través de los voceros se tome una decisión mayoritaria y se cite mañana a la plenaria.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Yo no sé si fue él o lo que acaba de pasar era un momento o no para desahogarnos, pero con todo el respeto secretario yo quiero que me contesten la pregunta porque le hice una pregunta directa al secretario jurídico quiero para además no ser obviado en la petición que yo hago que me respondan.

WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE. A la pregunta del Concejal Baena una respuesta muy puntual, efectivamente el tema de factores de subsidios, que es un es una potestad que la ley trae que debe ser aprobada por el Concejo se incluye dentro del proyecto de presupuesto bajo el total convencimiento por parte de la administración, que no viola el principio de materia, de eso hay reiterada jurisprudencia y análisis, tanto el Concejo de Estado y la Corte Constitucional cuando hacen revisiones de la unidad de materia en las leyes de presupuesto y establecen unos requisitos y unos parámetros que fueron analizados antes de incluirlo dentro de la ley de presupuesto, en ese sentido hay que entrar a revisar si el tema demandado en este caso los factores de subsidio guarda conexidad con el eje temático que es el presupuesto, bajo el entendido de la corte y de la doctrina tributaria y de hacienda, de que la ley de presupuesto no es solamente un tema de ingresos y gastos, de proyecciones de ingresos y autorización de gastos, sino que debe tener también un componente de ejecución y un componente de herramientas para la ejecución, en ese sentido claro está que los factores de subsidio pues presentan varios elementos de conexidad entre el tema de los factores y la ley de presupuesto, una conexidad temática, una conexidad sistémica, una colectividad teleológica al fin que persigue, entonces a nuestro juicio al determinar los temas que revisa la corte, cuando va a revisar la legalidad de una ley es que no haya modificación de normas, aquí no se están modificando normas,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

se está trayendo una competencia que le entrega, usted bien lo señaló en el aparte de la ley que leyó, no se está haciendo una modificación, no hay una creación de esas normas y por el contrario hay una facultad constitucional que entrega a los concejos y a las administraciones de presentar esos subsidios.

Frente a su segundo cuestionamiento de si es viable o no es viable que un concejal o los concejales traigan este tipo de temas al Concejo, el Concejo y los concejales dentro de su autonomía pueden presentar las temáticas y los proyectos que a bien tengan presentar, claro está, en estos temas de Hacienda, de autorización de ingresos gastos, los egresos, hay una competencia exclusiva para la administración, eso en que se ha desarrollado, o que se ha determinado frente a eso?, que esos temas si son traídos dentro de la autonomía que tiene un concejal para presentar proyectos de acuerdo, puede presentarlo, pero si no cuenta con el aval de la administración pues sencillamente no se van a aprobar, y si en determinado caso el proyecto que debería contar, que es de competencia exclusiva de la administración y el cual debería contar con una aval en su procedimiento y en el desarrollo en los debates en las plenarias en su aprobación, termina siendo aprobado y no cuenta con el aval de la administración pues termina siendo, el alcalde de turno hacer uso de las herramientas de objeción y si llegado el caso que no se cuente con ese aval puede ser perfectamente demandable.

Nosotros estaríamos en un error si llegamos a limitar o llegamos sin siquiera a insinuar una limitación a la autonomía que tendría el concejal Ramírez o el concejal Argote de presentar o no presentar un proyecto frente a factores de subsidio, más cuando el acuerdo actual, fue presentado y fue aprobado por iniciativa de concejales hace 5 años en este mismo recinto, y recibió en su momento el aval de la administración, entonces en ese sentido concejal Baena, pues nosotros lo tramitamos dentro del presupuesto con la convicción de que no afecta a la unidad de materia, con la convicción de que cumple con los requisitos que la corte ha establecido cuando hace la revisión de unidad de materia para leyes presupuestales y los factores de conexidad que se debe tener, y por el otro en su momento y una vez se desarrollan las ponencias se deberá establecer si cuenta o contaría con el aval de la administración por ser un tema que tiene una competencia exclusiva a la administración, pero no es el primer y último en donde a pesar de que la iniciativa por ley es de la administración, pueda ser presentado y debatido por la corporación previo y con sujeción al aval de la administración.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Que se haya hecho antes no quiere decir que eso esté bien, habrá que ver qué se define pero no lo veo así y que se haya hecho mal antes pues no quiere decir que tenga que hacerse así indefinidamente, o que eso sea creadora de derecho, una costumbre si es contra la ley jamás es creadora de derecho, y usted nos dice que es un aval pero yo leo el aparte del artículo de la ley y dice que es de "iniciativa del alcalde", una cosa es un aval y otra cosa es la "iniciativa del alcalde o la alcaldesa", me da mucha pena pero pues para mí el proyecto del concejal Óscar al que ustedes le den un aval no quiere decir que esa es iniciativa de ustedes, de la administración, será interpretar la norma con algo que no está diciendo, yendo a un lugar en el que no hay un vacío jurídico y cuando no hay un vacío jurídico pues no es la norma susceptible de interpretación, es muy claro, yo no entiendo como ustedes hacen un paralelo como si avalar sea lo mismo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

que tener una iniciativa, y usted está en lo correcto aquí yo puedo presentarle al Concejo de Bogotá, hacer legal el uso recreativo del cannabis, yo lo puedo hacer, ustedes no me pueden negar esa opción, es más me la pueden avalar, si quieren y están en contra de la ley también, ustedes no pueden limitar la iniciativa que tenga aquí cualquier concejal por rara que sea, no estoy diciendo eso concejal Oscar que ésta sea así, pero decir que un aval de ustedes es que el alcalde tenga la iniciativa es erróneo para mí respetuosamente secretario, que yo sí tengo muchas dudas sobre la legalidad de ese proyecto de acuerdo, porque yo estoy de acuerdo con usted en contradicción de la concejal Susana, yo sí creo que no rompe la unidad de materia, pero sí me parece bastante peculiar decir que una aval es iniciativa de la alcaldesa.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. en el artículo 49 hay un párrafo que establece una vigencia de 5 años, el presupuesto de una ciudad se rige por el principio de anualidad, yo no puedo entender ¿cuál es el sentido de que ustedes sometan cada año a análisis del Concejo unos subsidios que pueden decretarse por 5 años según la ley', ¿por qué toman una decisión que lo que hace es poner en riesgo algo tan importante como los subsidios?, entonces yo le agradecería explicar ¿cuál es la justificación? vamos a estar entonces el próximo año nuevamente en esta discusión si la administración decide meter los subsidios cada año para chantajear al Concejo y que si o si le aprueben los presupuestos esa es la búsqueda de la administración señor secretario?

WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE: Efectivamente en el tema del presupuesto de la vigencia tiene una anualidad pero, en el párrafo 2 señalamos conforme a la ley 1450, y esa es una competencia que tiene el Concejo para determinar esa vigencia de este tema en específico, en virtud de esa ley de la 1450, que tiene ese respaldo jurídico en establecer la vigencia de esos subsidios, cosa que no pasa con el presupuesto que la ley de presupuestos señala que sea que tenga una anualidad, en consideración a ese tema en el párrafo 12 señala, que los factores del subsidio y los factores de aporte solidario de los servicios públicos de acueducto alcantarillado establecidos en el presente artículo, tendrán una vigencia de 5 años a partir del 01/01/2022, en concordancia con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 125 de la ley 1450 de 2011, al tener esa competencia de ley el Concejo para determinar la temporalidad de los subsidios, y sólo para este tema, se incluyó esa temporalidad de 5 años para este tema de subsidios, por tener respaldo jurídico concejal Carrillo, porque podemos decretarlo a 5 años, cosa que no pasa con el resto del articulado, el resto del articulado es un tema de presupuesto e iría por un año, de ahí de ahí que se estableció no por un año el tema de los subsidios, y no como usted dice cada año nos van a traer el tema de los subsidios para hacer presupuesto, no porque ya queda establecido aquí que sea por los 5 años, y es un artículo que tiene una vigencia diferente, en virtud de una norma especialísima como es el tema de los factores de subsidio, que le otorga a los consejos la facultad de aprobarlo por 5 años, he ahí la razón de eso concejal Carrillo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

COMUNICACIONES Y VARIOS

La secretaria informa que no hay comunicaciones ni varios en este momento radicadas en esta secretaria.

La presidente hace la aclaración de que el día de mañana esta agendada la comisión de Hacienda y que es su responsabilidad como presidenta de la comisión, agendar el presupuesto darle trámite y discutirlo, aclara que si más tarde se le ordena que ya va a entrar la sesión plenaria el día de mañana, ella retira la citación de la comisión de Hacienda y se haría sesión plenaria.

La presidenta levanta la sesión.

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo la 1.58 p.m. del día 27 de noviembre de 2021, se levanta la Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
 Presidenta


CLARA INÉS PARRA ROJAS
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró Yadi Díaz Rodríguez
 Aprobó Clara Inés Parra Rojas
 Subsecretaría de Despacho